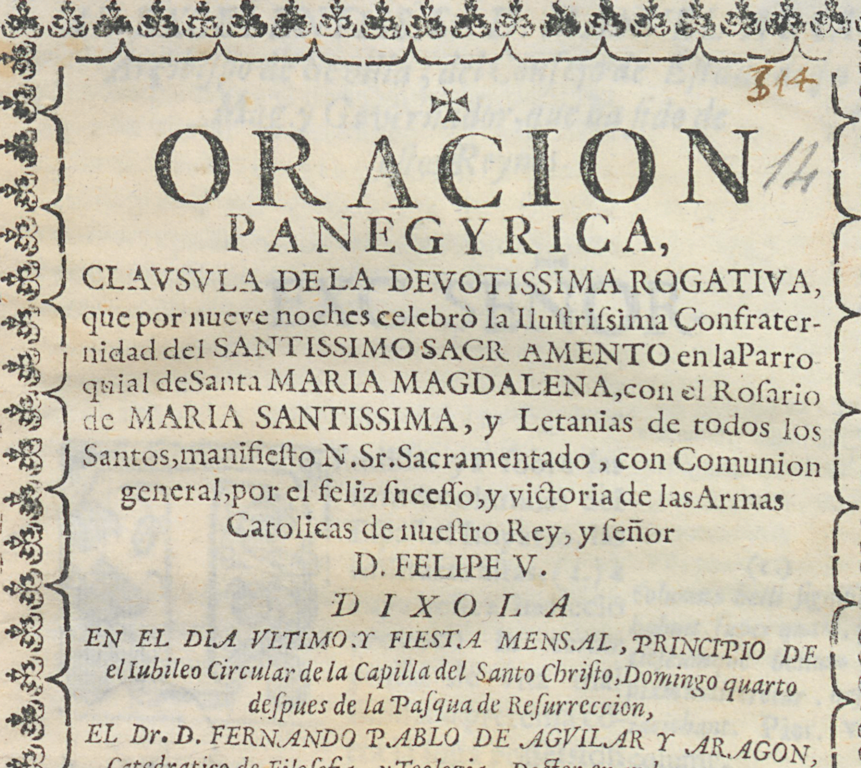


ORACION PANEGYRICA,

CLAVSVLA DE LA DEVOTISSIMA ROGATIVA, que por nueve noches celebrò la Illustrissima Confraternidad del SANTISSIMO SACRAMENTO en la Parroquial de Santa MARIA MAGDALENA, con el Rosario de MARIA SANTISSIMA, y Letanias de todos los Santos, manifiesto N. Sr. Sacramentado, con Comunion general, por el feliz sucesso, y victoria de las Armas Catolicas de nuestro Rey, y señor D. FELIPE V.

DIXOLA EN EL DIA VLTIMO, Y FIESTA MENSAL, PRINCIPIO DE el Iubileo Circular de la Capilla del Santo Christo, Domingo quarto despues de la Pasqua de Resurreccion,

EL Dr. D. FERNANDO PABLO DE AGVILAR Y ARAGON, Catedratico de Filosofia, y Teologia, Doctor en ambos Derechos, Protonotario Apostolico, Dignidad de la Santa Iglesia de Roma, y Iuez Subcolector de la Reverenda Camara Apostolica.

SACALA A LVZ, Y LA DEDICA LA HERMANDAD DEL SANTISSIMO SACRAMENTO DE DICHA IGLESIA

AL EXC. Sr. D. MANVEL ARIAS, ARZOBISPO DE SEVILLA, DEL CONSEJO DE ESTADO DE SV MAGESTAD.

Con licencia en Sevilla, por Juan Francisco de Blas, Impressor mayor de dicha Ciudad Año de 1704.

AL EXCELENTISS. Sr. D. MANVEL ARIAS, Arçobispo de Sevilla, del Consejo de Estado de su Mag. y Governador, que ha sido de estos Reynos.

EXC. SEÑOR.



Endidas ya sobre las firmes columnas del Español Imperio, las militares astas, (1.) à cuya belica indicciõ provocò la tenaz porfia de vna mal fundada pretensa cõtra la justa possesion de vn derecho, que solo infidelidad, y ambicion pudieron hazer disputable: llega buscando la sacra proteccion de V. Exc. este Sermon, que en los festivos cultos consagrados à el Sacramentado Cordero por su Illustre Hermandad, sita en la Parroquial de S. Maria Magdalena de esta Ciudad de Sevilla, implorando el Divino auxilio para los felizes progressos de las Catolicas Armas, predicò el Doctor Don Fernando de Aguilar subdito de V. Exc. cuyo soberano ingenio exornado con eloquente erudicion, y aplicado con glorioso sudor à con-

(1.) *Columna belli significatũ habuit, super quam, quotiescumque bellum cuipiam indiceretur, hastam iaciebant.* Pier. verb. columr.

ven-

vencer la justicia de nuestro Invicto Quinto Filipo, y establecer en los pueblos contra bastardas inclinaciones su fidelidad, y amor; ha hecho en el gran teatro de esta Ciudad tan apreciables sus Evangelicas oratorias, que las mas gozan, aunque à violencias de su modestia de la publica luz, por la prensa, ò porque la lealtad Sevillana empieza ya à celebrar, como triunfò sus vaticinios; ò porque ya, que el comun afecto no logre el verlas escritas en el bronze, (2.) ò exaradas en el marmol, sirva de laminas el papel, à quien darà la estimaciō permanencias, para que quede à la posteridad eternizada su memoria.

(2.) *Vt scribantur sermones mei: vt exarentur styllo ferreo, & plumbi laminà, vel celtè sculpantur in silice.* Iob. cap. 19. vv 23. 24.

Pudiera esta Hermandad tener presentes, quando busca à V. Exc. Mecenas, por motivo su generosa Estirpe; la antigua Nobleza de sus gloriosos Progenitores, ò la hermosa contextura de virtudes, que constituyen à vn Principe en superior esfera de noble, (3) pero solo ofrece à su grandeza tan pequeña obra, porque contiene, aunque en pocas ojas profeticos anuncios de sucessos, que creìdos piadosamente, por infalibles, daràn dilatada materia à los Anales pronosticos propicios à el estado de nuestra Española Monarquia, en cuyo glorioso Catrastophe tiene tanta parte la lealtad de V. Exc. pues quando yàzia el Leon rendido à las violencias de su fiebre, tan desmayado el vigor de innata fortaleza, que en vez de formidables rugidos para el respecto, se oìan

(3.) *Animus facit nobilem.* Senec. epist. 44.

oìan solo lastimosos gemidos para la compassion, quando expuesto à los desayres de indefenso, dormia en el lecho, que con apariencias de descanso le labrò el ocio, y le mullò la lisonja, quando por su inevitable falta(4) amenazaba su Region lamentable rüina, no solo en virtud de antipatias poderosas, sino por execrables iras de vna impia ingrata Paloma, que siendo la mas timida entre los vivientes, que pueblan el ayre,(5) solo tiene valor, para romper los fueros de la naturaleza, convocada la mas noble fidelidad, y fomentada con el zelo de V. Exc. se colocò en el trono de el Leon el Regio Heroè, que antes de ser empleo de nuestros ojos, fue dulce Imàn de nuestros corazones. Magnanimo Joben, que retirandose de las Magestades del dozel, apetece los desavios de la campaña. Leon cuyos rugidos(6) se oyen ya resonar en los enemigos confines, reduziendo su valor à cobardes, à los que siempre fueron infieles.

Empuñò Filipo el Cetro, matizando el siempre verde Español Laurel con la fragante candidez de las Lises: he imitando à el Rey Supremo, que como dize David(7) siempre se inclina à los que halla fieles en la tierra; puso los ojos en V. Exc. para los primeros empleos de esta Monarquia. Eligiòle à el consorcio de los Supremos Heroes de Castilla para la expedicion de los negocios à la causa publica mas convenientes, nombrandole su confiança ministro, en

cuyo

(4.) *De reliquit quasi Leo vmbraculum suum, quia facta est terra in desolationem à facie iræ columbæ.* Ierem cap. 25 v. 38.

(5.) *Hæc inusta est columbarum generi notà; quòd eorum mas iam validior factus patrem rostro impetit, & à matris consortio tentat abigere: Ægytis Sacerdotes impium, ingratumque hominē, ac in eos, qui de se benè meriti fuerint, perduellem significare, si vellent, columbum, aut pullum eius, qui matrem solicitaret, facere consueverunt* Pier ibid. verb. columb.

(6.) *Leo rugiet, quis non timebit?* Amos cap. 4.

(7.) *Oculi mei ad fideles terræ, vt sedeant mecum.* Psal. 100.

cuyo pecho depositasse sus mas intimos Arcanos , para conferir con su prudente juizio los seguros conductos de la Paz , y dudosos sucessos de la Guerra. (8) Al gran Caudillo de los Exercitos de Dios le señalò el Supremo Numen vn Aaron , para que fuesse de Moyses el Oraculo, (9) en cuyos sacros ombros , y vestiduras estavan misticamente encargados los cuydados de su pueblo,(10)y de todo el Orbe, y à el Principe de los Catolicos Exercitos, Filipo le destinò la disposicion mas sabia la sacra Persona de V. Exc. para que venciendo lo arduo que halla la discrecion en dar consejo à los Reyes;(11) funde en sus prudentes dictamenes las mas suguras resoluciones , y fie en la firmeza de sus Herculeos ombros el desahogo de sus graves cuydados,mas por partir(12)el Catolico Atlante con su Hercules la gloria de mantener los Orbes, que por fatigarle el peso de su vasta Maquina.

Aun entre los marciales estruendos de la campaña , donde solo parecen necessarios los brios de la jubentud, ò la edad llena de militares experiencias,tiene V. Exc. la gloria de assistir à nuestro Amado Monarca. Nuevo auspicio,que confirma la felicidad, que este Panegyrico anuncia; pues si quando los antiguos Principes provocados de la injusticia , è improvidad de los enemigos se resolvian à tomar con las Armas justa satisfacion de su injuria ; al tiempo de publi-

(8.) *Tecum pacis certa, tecum belli dubia conferebat:& quod apud sapientes Reges singulare munus est omnia , securè tibi pectoris pandebat arcana.* Cassiod. lib. 8 cap 9.

(9.) *Aaron frater tuus erit Propheta tuus.* Exod. cap. 7. v. 1.

(10.) *In veste enim poderis, quam habebat, totus erat Orbis terrarum.* Sap. c. 18. v. 24.

(11) *Scio enim, quam difficile, atque asperum factum sit concilium dare Regi.* Sall. de Repub. ord. ad Cæs.

(12.) *Cœlum iam fesso, & succumbente ponderi Atlante humeris tulit.* Calep.

blicar la Guerra permitian (13) en los confines de los enemigos campos *Vn Ariete*, con cuya ceremonia publicaban su justa causa, y que solo provocados de la impiedad salian à la campaña, en cuya atencion consagraron la pugnacidad del Ariete à las milicias de Marte. Quando el grã Principe de las Españas Filipo, quiere hazer notorio al Orbe, que el romper el lazo de la paz, solo es provocado de la injusticia, porque no basta el sufrimiento de su magnanima paciencia à tẽplar los ardores de tan mal fundada ira: conduze hasta las frõteras enemigas la gran Dignidad, y Prelacia de V. Exc. (14) symbolizada en el *Aries*, cuyo nombre, y blazon diò renombre à la antiquissima Familia de *Arias*, para calificar con su assistencia el derecho de su justicia, y que el recurso à las armas es para que ceda à el poder, lo que no puede à la razon.

Esta singular preeminencia conque favorece el Gran Filipo la lealtad de V. Exc. es autentico testimonio de sus relevantes prendas, è inviolable rectitud, pues por las operaciones del Principe, (15) se reconocẽ los acertados influxos del ministro; eslo V. Exc. en la ocasion, que la guerra es natural defensa de vna violencia, y preservacion de riesgos, que amagan à empañar la pureza de la Religion Catolica, fin que principalmente mira la gran piedad del Leon de las Españas, cuya soberana empressa, no importa, que la resistan Gigantes, que infamemen-

(13.) *Sanctius instituti homines, cũ aliquà affecti essent iniuria, vltionis procurationem nõ à se, sed ab hostium improbitate, atque iniustitia indicatum, testatumque facere vellent, indicturi cuspiam bellum, arietem perfecialem præmittebant, quem in hostium fines immitteret, honestam ita suam causam ostensuri, quod non nisi provocati bellum gerere cogerentur.* Pier.

(14.) *Arietes dicuntur Prælati, & Sacerdotes, qui primum ordinem terient.* Sylv. allegor.

(15.) *Ambulans in viâ immaculata, hic mihi ministrabat.* Psalm. 100.

mente coligados,pretenden desposeer à el Supremo Jupiter de la pacifica posesion de su Cielo, y de su Solio,(16)pues ay rayos,que conviertan en cenizas las arrogãcias de la emulacion, para que quien sabe reduzir à la practica vna ficcion, por las puertas del castigo entre sin fruto à ver el desengaño;no importa,que aya espiritu sobervio,que comunerò de su Patria el Empireo(17)afecte igualdades con la Magestad Suprema, pues aunque mas se assegure en el sequito, y consorcio de la tercera parte de errantes astros,las nubes, que apetece por trono,lo arrojan à el Abismo como Exalacion,y acabarà en feo carbon, el que madrugò en su nacimiento à ser luz. No importa,que se halle el Aguila por astro(18)y constelacion luzida de la superior Esphera,pues en saliendo el Leon le amemaza fatal excidio à su hermosura: *Ex Oriente Leone occidit.*

Sale Filipo à la Campaña acompañado de V.Exc. Y si la Sacerdotal Dignidad, y Pontificia (19) constituye Christo à quien la goza,lo mismo es, que salir el Principe con su Christo por la defensa, y libertad de su Pueblo, como profetizò Habacuc, (20) vinculando à esta circunstancia seguridades de la victoria, en cuyo terrible conflicto quedò trofeo de la cuchilla del Pueblo de Dios la cabeza de la impiedad,desvanecido el fundamento de su Maquina aparente. Los Principes,y Reyes coligados, desvaratados

(16.) Apud Gesner. Pier. & alior.

(17) *In Cœlum conscendam, similes ero Altissimo,ascẽdam super altitudinem nubiũ.* Ezeq.c.14.v.14.

(18.) *Aquila prætereà sydus Cœleste est* Calep.

(19.) *Reges, aut Sacerdotes dicebantur Christi.* Sylv. allegor.3.

(20.) *Egressus es in salutem Populi tui, in salutem cũ Christo tuo.* Habac.c.3. *Revelatus es ad liberandum Populum tuum, ad liberandum Christum tuũ delevisti à conspectu eorũ Reges,& Principes:à domibus suis expulisti scelestos ac fregisti exercitus eorum; pedibus Populi tui colla Regum inimicorum ipsorum calcasti.* vers.Cald.

tados con ignominia. Arrojados con confusion de sus casas, los que en ellas dieron à la maldad abrigo, y deshechos sus exercitos, los cuellos mas inflexibles de los enemigos Reyes, fueron pisadas de la plebe. Era la causa de Dios, como lo es, la que defiende nuestras Esquadras; no desdize de accion tan gloriosa, que à el emprenderla se oyga el nombre de V. Exc. Pues si en la primera batalla, que se diò entre poderosas Hierarchias, por defender el derecho natural de Dios, y culto de Religion debido à su Suprema Excelencia, se oyò la voz, de *quis sicut Deus?* que fue horror de los enemigos, y desmayo de sus altivezes. En los Exercitos de nuestro Gran Filipo, que sale à defender su derecho natural, y à impedir el que no infesten sus Catolicos Reynos sacrilegas invasiones, es bien, que suene la voz de vn *Nobiscum Deus*, que se interpreta Emmanuel, para que à el oìr los rebeldes, q̃ Dios està con nosotros, teman el golpe de Dios, que les amanaza en nuestras Armas, y elijan hazer dichoso el error con la luz del desengaño, por no quedar à los futuros hechos estatuas del escarmiento.

Dexo à plumas de mas subtiles puntos la Genealogica descripcion de V. Exc. porque no puede ceñirse à las precissas estrecheses de este papel tan extensa materia; y porque las hazañas (21) de los Predecessores, es disputable, si son precissas. Las del zelo incomparable de V. Exc. son las que en la oportunidad

(21.) *Nam genus, & proavos, & quæ non fecimus ipsi, vix ea nostra voco.* Virgil.

¶¶

nidad del tiẽpo ha expectilado nuestra veneracion, q́ enquadernadas con los anuncios deste Sermon hazen vn tomo de vaticinios favorables,conq̃ se alienten los timidos, y se confirmen los constantes. Merece el Autor por su luzido trabajo la atencion de V.Exc. pues aunque le ha conseguido publicas aclamaciones,es el aprecio del Principe, quien mas valoriza las obras. El mas bien labrado Jardin,(22)aunq́ en su Areola abũde de hermosura,y de fragrancia,conque dulcemente atrae las comunes atẽciones,si le falta la propicia vista del Sol,pierden sus flores desmayadas el aliento,q́ las hazia mas vistosas.Està en el mundo admitida vna maxima por celebre,de q́ el merito es la corona,(23) y que la virtud es solo premio de si misma,q́ practicada sin discrecion es ofensiva de la equidad, porq̃ es condenar à que estè ociosa la rectitud de la justicia, ò q̃ en el exercicio sea su distribuciõ injusta; es abrir escuela à la ignorãcia,donde se estudie el no merecer,para hazerse capaz de gozar. Sigue à el Autor la pension del benemerito, en quien si las tareas estudiosas formaron de sus prendas empleos dignos de la admiracion,las retira del premio,ò esta mal entendida maxima, ò su abstraccion de humanas pretensiones, y aun desseos,que solo podrà vencer,quien con los experimentados aciertos de su justicia, sabe enmendar los yerros de la fortuna. Guarde Dios la persona de V.Exc.en su mayor grandeza,Sevilla,y Abril 20.de 1704.

(22.) *Aspice vt aspiciar*.Petra sancta de symb.

(23. *Ipsa quidem virtus sibimet pulcherrima merces*. Syl.Itar.lib.3.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. IVAN Lorenço, del Orden de San Francisco, Lector de Prima, y Guardian en su Colegio de San Buenaventura desta Ciudad.

POr comission del señor Licenciado D. Joseph Cachupin, del Consejo de su Magestad, y su Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de la Nobilissima Ciudad de Sevilla, Jueza de las Imprentas de ella, y su Reynado: He leydo vna Oracion Panegyrica, clausula de la devotissima Rogativa, que por nueve noches celebrò la Ilustrissima Confraternidad del Santissimo Sacramento en la Parroquia de S. Maria Magdalena con el Rosario de Maria Santissima, y Letania de todos los Santos, manifiesto nuestro Señor Sacramentado, con general combite por el feliz sucesso, y victoria de las Armas Catolicas de nuestro Invicto Rey, y Señor Felipe Quinto, &c. parto luzido de el solar ingenio de el señor Doctor Don Fernando de Aguilar y Aragon, Catedratico de Filosofia, y Theologia, Doctor en ambos derechos, Pronotario Apostolico, Dignidad de la Santa Iglesia de Roma, Juez subcolector de la Reverenda Camara Apostolica, y mi siempre venerado Maestro: y aunque este titulo vltimo, y cordial afecto conque siempre he estimado al Autor, pudiera hazer sospechosa mi censura, hallo satisfacion à este escrupulo en la eloquencia de Plinio: *Amo quidem fuse,* Plin. in Panegyr.

¶¶ 2 *iudico*

iud co tamen , *& quidem tanto acriùs quanto magis am c*. Engañase quiē juzga, que el amor no es delicado, y escrupuloso, porque mejor se mira, por aquello que mas se ama, y estima.

Censurar Sermones es empleo muy achacoso, pero si son como este no ocupa el tiempo su letura, mejora si de ocupacion el empleo, siendo para los sentidos deleyte, para los afectos lisonja, y para el entendimiento enseñança; y viene à ser, q̄ remitirme esta ingeniosa oracion para q̄ la vea, y censure, es ponerme à los ojos la mejor idèa del pulpito para lograr la dicha de tener por duplicados titulos à su celebrado Autor por mi verdadero Maestro. Si la dmiracion que me han ocasionado sus elevados discursos pudiera trasladar à la pluma, quedàra menos congojada mi obediencia en la execucion del examen; pues estando rubricados con el nombre de su Autor, es precisso convertir en alabança la inviolable ley de la censura. *Laude pro censura detulit*, que dixo Hugo Laudanense en ocasion semejante.

Tan cabal de aciertos està este Panegyrico, que èl es la mejor aprobacion de si mismo, y el mayor credito del Autor. He leydo atento, y cuydadoso, y veo en èl cumplidas muy de lleno las obligaciones del assumpto. Este es grande, alto, y arduo, y todo este caudal de obligaciones se vè satisfecho en el desempeño luzido deste Doctor Sapientissimo; porque si se penetra el ingenio conque discurre,

la

la erudicion conque ilustra, la noticia profunda de Escriptura conque apoya la gravedad, y juizio conque sentencia la hermosura del estilo, y eloquencia conque suspende, y el arte conque todas las circunstancias toca, sin dexar à alguna quexosa verà, quan adequado le viene lo que dixo Plinio à su grande amigo Maximo: *Est opus pulchrum, validum, sublime, varium, & cum magna laude diffusum.* Plin, ad Maxim.

Quien no conociere al Autor se lo darà à conocer este escripto, pues el Sabio por la Doctrina se conoce: *Doctrina sua noscitur vir.* Prov. 12. Quien lo conociere tendrà à este Sermõ por hijo legitimo de sus prendas, y ventajosos estudios. Los hijos de la naturaleza muchas vezes nacẽ disimiles à los padres que les dàn el ser, mas los partos del entendimiento siempre salen con la marca del taller donde se forman segun lo notò Casiodoro: *Contingit dissimilem filium plerumque generari; oratio autem dispar moribus vix potest reperiri.* Casiod. in præfatione Epistol.

Siempre la pluma del Autor ha merecido crecidos los aplausos por lo subtil, y remontado de su buelo, pero en el empleo deste Panegyrico, es acreedora de las mas singulares estimaciones. En felizes anuncios forma el Penacho de los triunfos de nuestro Invicto Monarcha, y Catolico dueño Felipe Quinto, coronando en fieles vatisinios de Laureles sus gloriosas, y triunfantes sienes, y pluma, que hermosea tanto la Corona de su Principe bien merece el premio mas venturoso.

Te-

Tenia Dario vna joya de tan subido precio, que valia mas que vn Reyno. Venciòlo Alexandro, y vino à sus manos aquella joya tan preciosa, y para darle el aprecio que debia la colocò enla pluma que le servia de penacho, juzgando discreto, que era acreedora de tanto valor, y precio pluma, que sabia escrivir, y señalar en su diadema vnos triunfos tan gloriosos. (1) Quando la pluma del Autor no logre el premio de sus empleos, nadie le podrà negar el merito, ni por esso se cansarà su lealtad, y amor de vaticinar à su Alexandro Catolico Laureles gloriosos, empleando con infastigable zelo su pluma en hermosear con victorias, y con triunfos su bien permanente Corona.

(1.) Mag Antoni Villas. in approb. tom. 1.

Panegyrico me parece este tan perfecto, que solo podrà parecer mal à los ojos de la ignorancia, ò embidia, porque de su maledicencia irracional, aun no se halla libre la luz: *Qui maledicunt diei.* Con la embidia, todo lo bueno và perdido, y con especialidad lòs Sermones si son hermosos, segun lo afirma el Sabio en los Proverbios: *Perdes Sermones pulchros*; pero esta serà su mayor aprobacion, pues no puede aver mayor ganancia, ni mas gloria que tener que perder mucho con la embidia.

Iob cap. 3.

Prov. 23.

El Autor ha predicado muchos Sermones en los Pulpitos mas eminentes, y de assumptos los mas arduos conque à suspendido los oradores mas Sabios, y logrado los mas calificados concursos. No pocas de sus Evangelicas

licas oraciones à pesar de su modestia gozan la luz de la prensa para perpetua enseñança de los siglos, y para que se eternize en ellos la fama de su voz. (2) Mas aunque en todas explica el Autor el lleno de su Sabiduria, en esta parece que apurò el pielago de su alta especulativa; porque ni los textos pueden ser mas oportunos, ni los testimonios mas fieles, los epitetos mas proprios, las figuras mas vnas, las razones mas fuertes, ni de mas peso la inteligencia, siendo en sus palabras vn rio, y en las clausulas vn rayo. (3) Excediòse assimismo el Autor en esta Evangelica idèa, pues siendo todos sus Sermones buenos, y ventajosos de todos, este me parece el mejor, y optimo; y porque no juzguen que esta aprobacio es mas hija del amor, que de la razon; oygase à David, que hablando iluminado de lo alto no pudo tener los achaques de apassionado.

Eructavit cor meum verbum bonum, dize al Psalmo 44. de sus vaticinios Sagrados. Prorumpiò mi corazon en vna buena palabra. En vn Sermon optimo leyò Tertuliano: *Sermonem optimum*, entonò vnos versos en que se contenia el maximo de sus Sermones, explica en su concordia mi Haye: *Verbum bonum, id est, carmina in quibus sermo optimus continetur*. Tan ventajoso le pareciò à David que le intitulò cantico de erudicion, inteligencia, y sabiduria, segun la version de Symmaco, y San Geronimo: *Eruditionis, intelligentiæ, & scientis canticum*.

Tritemius de laud. Scr.
(2.) *Maior scriptoris pietas officio prædicatis; quia istius cum tempore perit memoria, illius persevera in annos multui annuntiatio; prædicator loquitur dumtaxat præsentibus, scriptor etiam futuris; cum prædicator desicit cessat officium, scriptor mortuus involumine facit institutum.*

(3.) Apolin. lib. 9. ep 7. *Opportunitas in exemplis, fides in testimonijs, proprietas in epitetis, vrbanitas in figuris, virtus in argumentis, pondus in sensibus, flumen in verbis, flumen in clausulis.*

Tert. cit à Lorino supra Psalm 44.

Haie hic.
Hier apud Haie hic.

Diver-

Diversos, y varios Sermones predicò David, que dexò en sus Psalmos impressos, llenos de profundidad misteriosa, de erudiccion, y celestial enseñança, y siendo todos tan excelentes, que los dictaba el Espiritu Soberano; solo à el deste Psalmo llama el optimo, el erudito, y el sabio: *Sermonem optimum, eruditionis, intelligentiæ, & scientis canticum.* Pues en què excede este Sermon à los demàs para llevarse entre todos el renombre del optimo, y erudito? Lease la materia desta Oracion, ò Psalmo, y se verà quan ajustado le viene el epiteto à todos tan ventajoso.

Jansen. hic.

Empieza David su Sermon assi: *Dico opera mea regi enuntio*; leyò Aquila, y otra letra vierte. *De rege ad cuius gloriam hoc ego carmen pronuntio.* Conque construyendo segun estas versiones, el exordio de la Oracion de David afirma, que su assumpto es predicar prosperos vaticinios, y felizes annuncios para gloria de su Rey. Y quien pregunto es esse Rey? Ya lo señala en el titulo del Psalmo, segun lo lee el Doctor Maximo: *Victori pro lilijs.* Y Aquilà: *Vincenti pro lilijs.* Contiene essa oracion pronosticos ciertos, que vaticinan la gloria de vn Rey vencedor, y triunfante por los Lirios; Lises Regias, que diò el Cielo por divisa gloriosa à los Principes, y Reyes, que traen su origen de la Real Casa de Francia, segun afirma Lorino en la exposicion deste titulo: *Victori pro lilijs. Flos Regius nominatur. Quod Francis Regibus Christianis pro insigni de Cœlo datum creditur.*

Hier. apud Haie hic. Aquila ibidem.

Se-

Señalada por las floridas Lises la Real Persona, de quien anuncia, y presagia los triunfos passa à pintar, no solo su hermosura si tambien la de su Esposa. De aquel afirma ser superior en la belleza, y tan dulce en las palabras, que difunde gracia por sus labios con que roba los corazones: *Speciosus forma Diffusa est gracia in labijs tuis.* Llega à delinear à la Reyna, y se retrata, no solo vestida de la mas rica, y vistosa tela, si tambien exornada de variedad de prendas, prerogativas, y gracias, que sirven de dulce suspension à los sentidos, y delicioso encanto à las voluntades: *In vestitu deaurato, circumdata varietate, charismatum, & virtutum*, que expone mi Lyra.

Psalm. 44. v. 3.

Ibidem v. 10.

Passa adelante, y para esmaltar con la discrecion su belleza, le intima olvide su nativo pueblo, la casa, y familia de su padre, donde le llamò para Esposa: *Obliviscere populum tuũ, & domum patris tui, inter quos nata est, & aquibus te Rex in coniugem vocavit.* Llama casa, y familia de su padre al pueblo Hebreo, dize mi Lyra, de quien traìa origen la primitiva Iglesia Esposa del Rey de los Reyes Christo: *Populum tuum, id est, iudaicum populum, de quo descendit primitiva Ecclesia.* Olvidado esse Israelitico pueblo de los favores, y beneficios, que debia à este Supremo Monarcha, que avia elevado à su hija à la dignidad de Reyna se revelò ingrato, y desconocido contra su Real Corona; pues embidioso de las felicidades de esse Rey Soberano: *Quod*

Jansen. hic.

Lira hic.

¶¶¶ *faci-*

facimus, quia hic homo multa signa facit? Y temeroso de las Armas del Romano Imperio: *Venient Romani*, levantò Tropas para deponerlo del Solio, solicitando con los ministros del Cessar le borrassen el titulo de Rey, que le servia de corona. *Noli scribere Rex judeorum.* Esta es la causa porque porque pide à la Reyna olvide à su ingrata, revelada, paterna casa, asseguràndole que este olvido serà el esmalte de su hermosura, y el incentivo mas eficaz en su Rey para el amor de su belleza. *Et concupiscet Rex decorem tuum; id est, si hæc feceris pulchritudinem tuam Rex eximio amore prosequetur.*

Jansen. supr. Psal. 44.

Delineadas las naturales prendas destas dos Regias Personas prosigue su Sermon David, diziendole à su valeroso Rey. *Cinè tu fulminante espada*: sal de la Corte, y camina à la campaña, que esse salir tendrà por efecto el Reynar, pues en essa salida consiste de tu Corona la firmeza: *Accingere gladio tuo: intende prospere procede, & Regna.* Essa resolucion valiente anuncia felizes progressos à tus Armas, pues tan milagrosamente se verà exaltada tu diestra, que triunfante de sus contrarios los pondrà à tus pies rẽdidos: *Deducet te mirabiliter dextera tua. Sagittæ tuæ acutæ, populi (vulnerati, & devicti*, Añade Tyrino) *sub te cadent.*

Pues pregunto: De donde infiere David, que esse potentissimo Rey en vna pugna tan arresgada ha de lograr triunfos tã crecidos, y conseguir laureles tan gloriosos? *Propter veri-*

Ibidem v. 5.

veritatem, & mansuetudinem, & iustitiam, & deducet te mirabiliter dextera tua. Responde David: Los motivos de su guerra, y de salir en propia persona à la campaña son verdad, mansedumbre, y justicia. En la verdad està entendida la fidelidad que se debe à lo jurado, segun expone mi Haye, ò la creencia q̃ se ha de dar à lo revelado de fee, como lo explica Maluenda: y este es el principal motivo que tiene aquel Catolico Rey de salir à la campaña; y porque sale à pelear contra infieles traydores, y contra obstinados Hereges: *Propter veritatem; super verbum fidei.*

Haie hic. *Fidelitas in promissis.*

Maluend. apud Haie *Super verbum fidei.*

Motivale à essa justa guerra, su mansedũbre; por la tolerancia summa, que ha tenido en los agravios, y el sufrimiento en las injurias, que justifican la colera de sus iras, quando sale a oponerse à los que coligados con sus enemigos corresponden con agravios la summa de sus beneficios, abusando de los favorables partidos conque les ha combidado su mansedumbre, y clemencia: *Propter mansuetudinem: quia molestias, & iniurias substinuit sine mentis perturbatione*, que expone mi Lyra. Y finalmente sale à la campaña movido de la justicia, pues haze guerra à los que con injustas violencias le disputan el innegable derecho que tiene à la Corona: *Propter iustitiam.*

Lira hic.

Estas son las principales causas de salir este gran Monarcha en propia persona à la campaña, y los justos motivos de su sangrienta guerra; verdad, mansedumbre, y justicia, con

la

la verdad pelea contra infieles traydores, y Hereges obstinados; con la mansedumbre se opone à los Coligados, que proceden ingratos, y desconocidos; y con la justicia batalla contra injustos pretensores de su Corona; y siendo estas las causas que justifican la guerra que publican sus invictas armas seguras llevã las victorias, dize David. Para sus triunfos no necessita de ageno, y extraño auxilio, porq̃ solo su potente diestra rendirà à sus enemigos ampliando su Reyno, y acresentando nuevos dominios à su real Corona: *Et deducet te mirabiliter dextera tua. Id est, his virtutibus regnans alieno non indigebis auxilio, sed dextera tua sola sufficiet, vt mirabiliter te deducat, & progredi faciat in Regno ampliando, donec ponas omnes inimicos tuos scabellum pedum tuorum*, que dixo muy al intẽto Tyrino.

Tirin. apud Haie hic.

Ciñendo empero à breve summa lo dicho, en el Sermon deste Psalmo habla David sino à la letra, por lo menos en alegoria muy propria de vn Rey, cuya Real Prosapia señalada del Cielo con floridas Lises, casado con vna Reyna, cuyo padre, y pueblo coligado al Romano Imperio pretende quitar de sus gloriosas sienes la Corona; y al verle que sale à la campaña à oponerse à empressa tan temeraria, y violenta le pronostica felizes triunfos, y laureles gloriosos: porque sale armado de verdad, mansedumbre, y justicia; de verdad contra obstinados hereges, è infieles traydores; de mansedumbre contra coligados ingratos, y aliados desconocidos; y de justicia

con-

324

contra injustos pretensores: clausulando el Profeta en breve compendio todo el assumpto, que con tanto acierto, y propriedad predicò el docto Panegyrista. Assi, pues, con razon afirma David, que de todos sus Semones siendo tan buenos, este es el mejor, y el optimo, porque el assumpto para la ocasion presente es tan genuino, y proprio, que le haze à todos los demàs muy vẽtajoso: *Eructavit cor meum Sermonẽ optimum, &c.*

Juzgo que sin errar no puedo dexar de tener este sentir; por lo qual soy de parecer que este Panegyrico es digno de la Prensa, y su celebrado Autor merecedor de crecidos premios, por tan lucidos trabajos. Assi lo siento, salvo meliori, &c. En este Colegio de San Buenaventura de Sevilla en 24. dias del mes de Mayo de 1704. años.

Fray Iuan Lorenço.

Licencia del Juez de Imprentas.

EL Lic. D. Joseph Velez Cachupin, del Consejo de su Mageſtad, y ſu Alcalde del Crimen en la Real Audiencia deſta Ciudad, que por auſencia del ſeñor Alcalde D. Antonio Maria de Milan, Iuez Superintendente de las Imprentas, y Librerias deſta Ciudad, y ſu partido, deſpacho eſta comiſsion; por lo que à ella toca, doy licencia para que por vna vez ſe pueda imprimir vn Sermon Oracion Panegyrica, que en la Igleſia Parroquial de Santa Maria Magdalena con motivo de la Rogativa, que la Hermandad del Santiſsimo Sacramento, ſita en ella, hizo por los buenos ſuceſſos de las Armas del Rey nueſtro ſeñor, predicò el Doct. D. Fernando de Aguilar y Aragon: atento à no contener coſa alguna que ſe oponga à las verdades de nueſtra Santa Fè Catolica, y buenas coſtumbres, ſobre que por comiſsion mia diò ſu cenſura el R. P. Fr. Iuan Lorenço, del Orden de N. P. S. Franciſco, Lector Iubilado, y Guardian en el Colegio de San Buenaventura de eſta Ciudad, la qual con eſta licencia ſe imprima al principio de cada Sermon, cuyo impreſsion ſe ha de corregir con el original, en que eſtà el dicho decreto de cenſura. Dada en Sevilla en veinte y ſeis de Mayo de mil ſetecientos y quatro años.

Lic. D. Joſeph Velez Cachupin.

Por ſu mandado,
Iuan Franciſco Carrera,
Eſcrivano.

Appro-

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. IVAN de Castro, de el Orden de nuestro Padre San Francisco, Lector Iubilado, Ex-Secretario general, y Padre de Provincia, y Examinador Synodal deste Arçobispado, en su Collegio de San Buenaventura desta Ciudad.

POr comision del señor Doctor D. Juan de Monroy, Governador, Provisor, y Vicario general de Sevilla, y su Arçobispado, y Canonigo de su Santa Iglesia Patriarcal, y Metropolitana, &c. He visto este Sermon, que predicò el Doctor D. Fernando de Aguilar, el Festivo dia que consagrò la Hermandad de Christo nuestro Bien Sacramentado, Cultos Magestuosos à el Inmaculado Cordero, implorando el Divino auxilio, para el feliz logro de las Catolicas Armas, contra la injusta Coligacion de enemigos, imitando la practica de nuestra Madre la Iglesia, (1.) que para resistir las enemigas invaciones, pide esfuerços à la salutifera Hostia; y hallo en su ingeniosa idèa vna suavidad saludable, hija de su eloquente sabiduria, que arrastra sin violencia la atencion à admirarla (2.) por rara, y precisa, el juyzio à calificarla por discreta. Nace para trabajar el hombre, (3) y el Ave para medir con sus alas la superior Esfera;

(1.) *O salutaris hostia, Quæ Cœli pandis ostium: Bella premunt hostilia, Da robur fer auxilium.* Eccles. in Hymn.

(2.) *Qui eloquenter dicunt suaviter; qui sapienter, salubriter audiuntur: sed salubri suavitate, vel suavis salubritate, quid melius?* Aug. l. 4. de doct. Chris.

(3.) *Homo nascitur ad laborē, & auis ad volatum.* Iob. cap. 5. v. 7.

ra;y el Orador parece, que naciò hombre, y Ave, pues los sutiles discursos que trabaja como hombre, son buelos conque se remonta como Ave. Diòle el Aguila su renombre, y el ingenio la propriedad; porque el Aguila mira à el Sol, sin que le perturbe su luz, (4.) y sobre inaccessibles peñascos sube à registrar la comida; y el Orador examina los rayos de el Sol, sin que le ofendan sus excessivos resplandores, y sobre firmes piedras de solidos fundamentos contempla la comida de aquel Pan, dulce alimento del alma. El Aguila grande revelada à Ezequiel (5.) vestida de hermosas plumas, à quien hazian mas vistosas el matiz de varios colores, subiò hasta la eminencia de el Libano, y penetrando la corteza de el incorruptible Cedro, sacò la dulce medula; y el Orador con las alas de los sentidos alegorico, y literal, vistosamente adornados con los viuos colores de su Retorica, bolò hasta el mas sagrado Libano de la candidez de la Hostia, y descubriò en el incorruptible Cedro de lo Divino las proprias eficazias de la mas sabrosa medula del Cuerpo de Christo, medula de aquel Trigo, (6.) que viò David (7.) sobre la cumbre de el Libano colocado. Aun à la perspicacia de el mas Sabio le costarà (8.) dificultad el conocer su camino, porque sigue con rapido buelo (9.) sendas ocultas, ò poco trilladas de otras Aves. Siempre fue el Aguila pronostico (10.) de felizidades. Y la generosa Agui-
la

(4.) *In præruptis silicibus commoratur, atque inaccessis rupibus, inde contemplatur escam.* Iob. 39. vv. 28. 29.

(5) *Plena plumis, & varietate venit ad libanum, & tulit medullam cedri.* Ezeq cap. 17. v. 3.

(6.) *Medulla tritici.* Deuter. cap. 32 v. 14.

(7.) *Et erit firmamentum in terra, super extolletur super libanum fructus eius.* Alia vers. *Et erit frumentũ in terra.* Psalm. 71.

(8.) *Tria mihi difficilia sunt: viam Aquilæ in Cœlo.* Proverb. cap. 19.

(9.) *Semitam ignoravit Avis.* Iob: cap. 28.

(10) *Præcipuũ itaque eius significatnm est, mt oblatam Divinitus prosperitatem ostẽdat.* Pier. verb. Aqui.

la nuestro Orador tan felizmente pronostica la prosperidad de nuestra Monarquia, que apresurandose la dicha, como si fuera desgracia, se miran ya sucessos, los que empezaban à ser vaticinios, sin dar lugar esta vez la providencia à que fuesse martirio la esperança. Vemos ya, que nuestro Gran Filipo, copia de el victorioso David en las perfecciones de la naturaleza, y singularidad de la fortuna, entra auxiliado del poder Divino à pisar la tierra de Idumea (11.) para extender su calçada, sugetando à su dominio Naciones agenas, que habitan en el circuito de su Reyno (si es que vna permission involuntaria puede enagenar derechos) vemos, que la arrogante altivez de Filisteos, ò por temor, ò por fuerça le admiten, y confiessan por Señor, rindiendole vassallage, y que à el primer movimiento de su valor, le haze salva la tierra, triunfos que nuestro Orador en este Panegyrico pronostica. Digno es de que salga à luz, porque no contiene cosa dissonante à los principios de nuestra Santa Fè, decretos Apostolicos, ni Catolicas costumbres; y porque serà su leccion à muchos vtil, y à todos gustosa. Este es mi parecer, salvo, &c. En este Colegio del Serafico Doctor S. Buenaventura en 27. de Mayo de 1704. años.

(11.) *In Idumæam extendã calceamentum meum Mihi alienagenæ subditi sunt*. Psalm. 59. v. 0. *Nomine alienagenarũ Philisteos intelligit. Alienæ rationes in circuitu Regni mei mihi sunt subiectæ*. Lyra, & Menoch.

Fr. Iuan de Castro.

¶¶¶¶ Li-

Licencia del Ordinario.

EL Doct. D. Iuan de Monroy, Canonigo en la Santa Igleſia Metropolitana deſta Ciudad de Sevilla, Governador, Proviſor, y Vicario general en ella, y ſu Arçobiſpado, por el Excelentiſsimo ſeñor Don Manuel Arias, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apoſtolica Arçobiſpo de eſta dicha Ciudad, y Arçobiſpado, del Conſejo de Eſtado de ſu Mageſtad, mi ſeñor, &c. Por la preſente doy licencia, para que ſe pueda imprimir è imprima vn Sermon, cuyo titulo es Oracion Panegyrica, que en el vltimo dia del Novenario, y Rogativa, que celebrò la Hermandad, y Cofradia del Santiſsimo Sacramento, ſita en la Parroquial de Santa Maria Magdalena deſta Ciudad, por el feliz ſuceſſo, y victoria de las Armas Catolicas de nueſtro Invicto Rey, y ſeñor Don Felipe Quinto (que Dios guarde) predicado por el Doct. Don Fernando Pablo de Aguilar y Aragon, Catedratico de Filoſofia, y Teologia, Doctor en ambos Derechos: atento à no tener coſa que ſe oponga à nueſ-

tra

tra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres, sobre que ha dado su censura, y parecer el R. P. Fr. Iuan de Castro, Lector Iubilado del Orden Serafico en su Colegio de San Buenaventura, Examinador Synodal de este Arçobispado, à quien cometi la vista, y examen de dicho Sermon, con tal que ella, y esta licencia se imprima al principio de cada vna. Dada en Sevilla à vente y ocho de Mayo de mil setecientos y quatro años.

Doct. Monroy.

Por nandado del señor Provisor.

Iuan Francisco de Alvarado.
Notario mayor.

SALV-

tra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres, sobre que ha dado su censura, y parecer el R. P. Fr. Juan de Castro, Lector Jubilado del Orden Serafico en su Colegio de San Buenaventura, Examinador Synodal de este Arçobispado, á quien cometi la vista, y examen de dicho Sermon, con tal que esta nuestra licencia se imprima al principio de cada uno. Dado en Sevilla á veinte y ocho de Mayo de mil setecientos y quatro años.

Doct. Monroy.

Por mandado del señor Provisor.

Juan Francisco de Alvarado.
Notario mayor.

SALV.



Vado ad eum, qui misit me. Expedit vobis, vt ego vadam. Ioann.16.
Qui manducat meam carnem, in me manet, & ego in eo. Ioann.6.

§. I.



DIA MISTERIOSO, Y LLENO de felicissimas esperanças raya oy à este gravissimo Templo à expensas, y solicitud de nuestra Ilustrissima Confraternidad; concluye las devotas suplicas à las Divinas Aras por el feliz sucesso, y victoria cumplida de las Armas Catolicas de nuestro amantissimo, è Invicto Rey Don Felipe Quinto, conque ha hecho clarissimos dias estas nueve noches el Sol de Christo nuestro dueño Sacramentado, y al concluìrse recibe sus estremos el circular Jubileo, que desde la Catedra de su Cruz ofrece el mismo Señor en aquella devotìssima, y milagrosa Imagen, delicias, y esperança de nuestra Ciudad. O como assegura, que gustò de las suplicas, quien quedandose patente à que se continùen derrama favores, indulgencias, y

gracias! Pero què mucho, si èl mismo inspirò los riesgos, que los perficione? Mas digo: què mucho, que quien previno en sus archivos canonicos el sucesso, guste de verle copiado, y conseguido?

Prueba esta verdad la vltima revelacion, que hizo en Pathmos al Evangelista Profeta. Ideòsele vna hermosa plaza, en cuyo centro se celebraba en mensales fiestas doze vezes al año el Arbol de la vida por felicidad del mundo: *In medio plateæ lignum vitæ, afferens fructus duodecim per menses singulos, & folia ligni ad sanitatem gentium.* Pero aunque alli eran comunes las fiestas avia de singularizarse elevado Trono al Cordero por el cuydadoso obsequio de los siervos especialmente dedicados à su culto: *Sedes Dei, & agni in illa erunt, & servi eius servient illi.* Y antes de passar adelante, dificulto: si en las mensales fiestas era comun el culto del Arbol de la vida, què especial obsequio es este, què singular Trono de Dios, y del Cordero à expensas de sus siervos?

Apoc. 21.

Ya nos desàta la duda el texto mismo: *Dominus Deus spiritum Prophetarum missit Angelum suum ostendere servis suis, quæ opportet fieri cito.* Dios, que explica su voluntad por medio de los Profetas inspirò a un Nuncio suyo lo que cõvenia disponer luego al punto. Este mismo Angel, ò Nuncio suyo, es comun sentencia, que dispuso aquellas misteriosas cartas para las Iglesias: *Scrive, & mitte Ecclesijs.* Dispondria este mismo la carta para noticiar lo que era razon se hiziesse en esta Iglesia. Y quien seria? No firmò; pero bien claras señas diò de que era vno de los hermanos, y siervos del Cordero: *Conservus tuus sum, & fratrum tuorum.* Y què dize la carta? Que se solicite de el Divino Cordero la perpetuidad de el

Apoc. 1.

Rey-

Reyno en nueſtro Principe, y la luz para ſus aciertos: *Dominus Deus illuminabit eos, & regnabunt in ſæcula ſæculorum.* Otra clauſula avia pueſto en el antecedente capitulo, que vencieſſe à ſus enemigos, que con mentidos pretextos ſe le oponen, ò medroſos, ò incredulos, ò execrables, y que ſus armas de fuego los conſumieſſen: *Timidis autem, & incredulis, & execratis, & omnibus mendacibus pars illorum erit in igne, & ſulphure* Pues para eſte gran fin diſpongaſe nuevo culto al Cordero, feſtejenle ſus ſiervos, y en el Trono ſea el miſmo Señor principio, y fin: *Ego ſum Alpha, & Omega, principium, & finis*, principio de vn culto, y feliciſsimo fin de otro.

Ya reconozco en vueſtro ſemblante decifrado el enigma Profetico en nueſtras circunſtancias. En eſte graviſsimo Templo, que es centro de vna hermoſa plaza ſon continuas las menſales fieſtas à el Arbol Divino de la vida; pero vna carta inſpirada ſin duda de Dios, ſin que ſe ſepa el autor, excitò la devocion deſta Iluſtriſsima Hermandad à vn nuevo culto por repetidas noches, en que ha ſido ſu Sol el Cordero, para conſeguir del Cielo, por medio de ſus ſuplicas, la victoria de tres generos de enemigos de la perpetuidad del Reyno de nueſtro amado Principe, timidos vnos, incredulos otros, y otros execrables. Ya me entendeis: vnos à quienes el miedo de la exaltacion de nueſtra Monarquia con tal Principe pone en las manos las armas; incredulos otros de la gran juſticia, que le aſsiſte, execrables otros, porque herejes, o traydores, y todos con mentido pretexto, *& omnibus mendacibus.* Deſde aquellas Aras eſparſe abraſadoras llamas contra ellos Dios Sacramentado, que es fuego que conſume, *Deus noſter ignis conſumens*

sumens est, y assegura eterno nuestro Reyno : *Et regnabunt in æternum.*

Pero no puedo omitir vn no leve reparo : si estos cultos han sido rogativa al Cordero Sacramentado por los Hermanos del Santissimo, y siervos suyos, como estava en nuestro texto prevenido: *Sedes Dei, & agni in illa erunt, & servi eius servient illi*; porquè la voz de todos ha sido estas noches el Rosario de Maria Santissima, y la Letania de los Sanctos ? Con grande, y discretissima razon: oidla. La paimera vez que nuestro Profeta viò el Trono del Cordero, reparò en vna decorosa circunstancia, que esta vez no expressò, y fue vn hermoso Iris, que en forma circucular rodeaba el Trono: *Et Iris erat in circuitu sedis*; y porque no faltasse tan gran misterio lo tomò de alli la devocion de los hermanos, y siervos del Cordero, añadiendo el Iris à sus cultos. El sitial, ò Trono del Cordero, dixo San Bernardo, y San Bernardino, es Maria Santissima: *Hic Thronus benedicta Virgo potest dici*; pues como à esse Trono avia de faltarle el Iris. Idea el Iris con la mayor propriedad al Rosario, no ay idea mas clara, ni mas genuina.

La substãcia del Iris son los rayos del Sol, reververados en nube rorida, y leve ; y la substancia del Rosario son los rayos del verdadero Sol de justicia reverberados en la nube leve, y rorida de Maria Santissima, como la llama San Ambrosio, y San Geronimo : *Maria nubes dici.* Los tres principales colores del Iris verde, roxo, y celeste simbolizan los tres generos de misterios que incluye ; el verde color de la Primavera, la infancia, y Primavera deste mistico Sol en los Gozosos; el roxo los Dolorosos, que tiñò la purpura de su sangre ; y el celeste los Gloriosos, que

que tocan al Cielo. Aun en el nombre convienen, pues Roseo llamò al Iris el Poeta: *Ad quem sic Roseo thaumanthias ore loquuta est.* Virgil. Æn. 9.

Mas, las nubes, en que se forma el Iris son los vapores leves que exhala hàzia el Cielo la tierra; y segun nuestro Profeta essas leves, y fragrantes exhalaciones son las oraciones, y preces de los Santos al Trono de Dios: *Ascendit fumus aromatum, quæ sunt orationes Sanctorum.* Los vapores leves de estas suaves aromas suben al Cielo, y reverberando en ellas el Divino Sol se forman mil colores, como cantò el Poeta: Virgil Æn. 4.

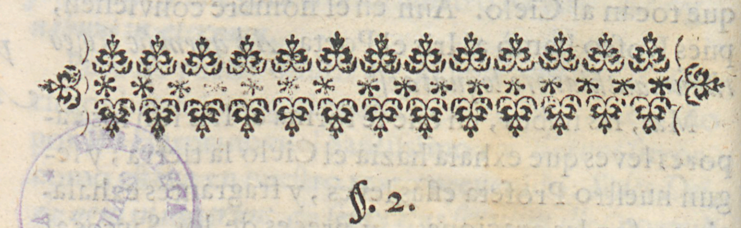
Ergo Iris croceis per Cœlum roscida pennis
Mille trahit varios adverso Sole colores.

Y en estos celestiales colores se simbolizan los Santos invocados por nuestras oraciones, como discurriò tal vez San Cipriano hablando de los Santos de la Iglesia: *In operibus fratrum candida, facta est martirum cruore purpurea, &c.* El color celeste idea à los Angeles, y Apostoles; el roxo à los Patriarcas, y Martires; el verde los Confessores; el candido las Virgines, y assi de las demàs, que cercando como Iris mistico el Trono del Cordero le obligan à condecender con nuestras suplicas, por la perpetuidad del Reyno de nuestro Principe, *& regnabunt in æternum*, mediante sus victorias, y feliz sucesso de sus armas. Este es el intento, que desseo cumplir alentado de la gracia, que espero por intercession de Maria Santissima.

Ave Maria.

***

§. 2.



§. 2.

Introducion.

Vado ad eum, qui missit me. In me manet, & ego in eo. Ioann. vbi sup.



Puestos al parecer escucho los dos Evangelios, que vne la concurrencia de la Dominica de oy, y la mensal fiesta. En el vno dize Christo nuestro dueño, que se và: *Vado*; y en el otro, que se queda: *In me manet & ego in eo.* En el primero publica beneficio su ausencia: *Expedit vobis, vt ego vadam*; y en el segundo es su presencia su beneficio mayor. En el primero sale à campaña contra sus enemigos su espiritu esforçado, *arguet mundum*; pues à lo que sale es à la guerra, y batalla de su Passion, que assi la llamò èl mismo en pluma de David: *Obumbrasti caput meũ in die belli*; y en el segundo con la vandera blanca de sus accidentes ostenta señales de paz, que Sacramento de paz la llaman muchos Doctores. En què quedamos, pues, se và, ò se queda? Se ausenta, ò nos acõpaña? Sale à los peligros de la gruerra, ò se queda al sossiego de la paz?

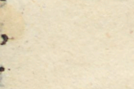
Vno, y otro es verdad, para dar lugar à la alego-

ria,

ria, y la letra. Como simbolo de vn Principe amantissimo de sus vassallos, sale à campaña contra sus enemigos, siendo su expedicion importantissima para nosotros, aunque tan costosa para èl mismo: *Expedit vobis, vt ego vadam.* Y como Dios Sacramentado se queda para el mismo fin con vtilissima presencia en nuestro Templo: *Manet, & ego in eo.* Como Dios de los exercitos sale à vencer sus enemigos, y nuestros sin descansar en su Real Trono, sino arrojandose à los riesgos, exponiendo su sangre, y vida; y como Principe de la paz desde su Sacramẽtado Trono assegura la vniversal victoria, pues como dixo San Pedro Crisologo, de todo el mundo quedò victorioso con este Divinissimo Sacramento: *Sacramento Eucharistiæ totus mundus subiugatus est.* Ved el simbolo en el dia mayor del mundo. *Crisol. 1. de Euch.*



Dos ideas deste soberano Principe, que veneramos en su Trono, y que sale à campaña, se vieron en la de Gabaon; el Sol, y Josue: Josue con su nombre sobreescrive su alegorica significacion de Jesus Salvador en la campaña: *Fortis in bello Iesus Nave magnus secundum nomen suum.* El Sol fue alli el mismo Dios como Sacramentado en el Padre de las luzes: *Obediente Deo voci hominis.* Pero reconeced la diferencia de los dos simbolos. Como Josue en la cãpaña, en la expedicion, y en la justa vengãça de sus enemigos: *Donec vlcisceretur de inimicis suis*; como Sol pàrado en el Cielo, sin moverse de su trono: *Stetitque Sol in medio Cæli, & nõ festinauit.* Raro prodigio! Si vno, y otro simboliza à vn Dios vẽcedor: *Pugnate Deo pro Israel*; como peleando en la expedicion, y parado en medio del Cielo? No dificultemos en lo mismo, que miramos cumplido. Como Josue, era vn Principe *Iosue, 14.* *Eccl. 46.*



vale-

Flor. in Eccles. valeroso,y amante de los suyos, que sale à campaña contra sus enemigos,y como Sol es idea de Dios Sacramentado, y Dios de las victorias, dixo nuestro Pasayno el doctissimo Jesuita Flores: *Sol tunc stans Sol victoriæ potest dici, & typus quidem Eucharistici Solis.* Y assi simbolizan à vno mismo, que es Dios: pero se reparte en dos simbolos letra,y alegoria. La alegoria sea de vn Principe valeroso, que sale à cãpaña;y la letra de Dios Sacramentado en el Sol Eucharistico,que se pàre en medio del Cielo para assegurarle la victoria.

Ved aora nuestras circunstancias. En los Evangelios Christo nuestro dueño sale à campaña, y èl mismo se queda en el Cielo de este Altar. Sale como vn Josue fortissimo,y valerosissimo: *Fortis in bello Iesus,* à debelar,y vencer cinco Reyes aliados,que se oponen;y para seguro indicio de la victoria, se pàra,y se queda venciendo: *Pugnante Deo pro Israel*, para que quanto asusta con su salida, y ausencia à los suyos en el primer Evangelio: *Quia hæc loquutus sum vobis tristitia implerit cor vestrum*,consuele con su presencia en el segundo: pues como dixo el Angelico Doctor, esta admirable presencia suya en la Divina Eucharistia es el singular,y vnico consuelo, que dexò à los suyos tristes,y afligidos con su ausencia à la campaña de su Passion: *De sua contristatis absentia solatium singulare reliquit.* *D.Th. in opusc. 57.*

Segun esto mi assumpto debe dividirse entre la alegoria,y la letra. En la alegoria Christo, que sale à la campaña de su Passion contra sus enemigos,serà idea de nuestro amantissimo, è invicto Rey, cuyas felicidades, y victorias en su expedicion solicitan nuestras empeñadas suplicas; y en la letra Christo,

que

que se queda con nosotros en su Sacramentada presencia serà la esperança fixa de las victorias, y anuncio de futuras felicidades, siguiendo del primero Evangelio la alegoria: *Expedit vobis, vt ego vadam*; y del segundo la letra: *In me manet, & ego in eo*; siendo la letra prevenido consuelo à la alegoria, de felicidad sin termino, *Viuet in æternum.*

Salid, pues, Soberano Señor, y Rey mio, pues assi conviene: *Expedit vobis, vt ego vadam*, à vencer, y convencer vuestros enemigos, y los nuestros con vuestro espiritu valeroso: *Arguet mundum*, que mientras duraren vuestras batallas, estarà el Divinissimo Sacramento en el Altar de Maria. Que assi sucediò à la letra, pues todo el tiempo que durò la guerra de Christo nuestro dueño hasta salir triunfante, estuvo Sacramentado en el pecho de Maria Santissima, que oy copia la alegoria; pues en el Altar de otra Maria, la Magdalena, estarà presente Sacramentado, para assegurar à nuestro Principe sus triunfos: *Sol victoriæ, typus Eucharistici Solis.*

§. IJ.

SAle, pues, nuestro Soberano dueño, segun el Evãgelio à vencer, y convencer el mundo con las auxiliares fuerças del Divino Espiritu: *Arguet mundum*; esto es, como comenta el doctissimo Maldonado de sentencia de San Crisostomo, San Cirilo, y Teofilacto, à pelear à favor nuestro, y vẽcer nuestros enemigos: *Vt pro ipsis pugnet, & ipsorum convincat hostem.* Y què enemigos son los que và à debelar, y vencer? Ya los reduxo à tres generos nuestro Evangelio: *Arguet mũdum de peccato, de iustitia, & iudicio.*

Mald. hic n. 8.

El pecado es de alevosia, è infidelidad, expressa el
August. mismo Christo: *De peccato, quia non credunt in me*; y
apud Mal lo explicò San Agustin: *Peccatum, quod vocant infide-*
don. hic. *litatis*. Estos son los primeros enemigos, alevosos, infieles, y traydores. De la justicia clarissima suya cótra la agena injusta pretension. Apuntò esta explicacion el mismo Señor aludiendo à su Padre, en quien
S. Bern. se funda su justicia: *De iustitia, quia ad Patrem vado*.
in par ser. Y lo decifrò S. Bernardo: *De iustitia, quam non ordi-*
ser. 16. *niant, dum sibi, non Deo eam dant*. Y mas claro S. Agus-
Aust. in tin: *De iustitia arguet aliena, sicut arguuntur de lumi-*
Ioan. 16. *ne tenebræ*. Los vencerà con su justicia propria, que publica agena el enemigo, siendo la suya tan clara como la luz en comparacion de las tinieblas. Estos son los segundos enemigos injustos pretensores pretextando mentidos derechos contra la justicia. El juizio, ya declarado por sentencia dada contra herejes aliados: *De iudicio, quia Princeps huiusmodi iam iudicatus est*. Sentencia, de que vsò el mismo Señor contra los que faltan à la Divina Fè en nuestro Evãgelista: *Qui non credit iam iudicatus est*. Estos son los
Ioan. 3. vltimos enemigos.

De donde concluyo, que tiene nuestro Principe, que vencer, segun nuestro Evangelio, tres generos de enemigos, reveldes, opositores, y coligados; vassallos alevosos, injustos pretensores, y Principes aliados. A todos vencerà con las auxiliares Armas de la Divina Eucharistia, y el Iris misterioso, quedando consagrado à la eternidad su Reyno: *Et regnabunt in sæcula sæculorum*.

Los primeros contrarios son los que cometieron el pecado de alevosia contra la lealtad debida, y jurada: *Peccatum infidelitatis*; estos fueron los que

eran

eran por obligacion suyos, y que le avian jurado Rey, quando entrò en la Corte, como en triunfo: *Hosana, benedictus, qui venit in nomine Domini Rex Israel*; y despues perjuros, è infieles clamaron, que ni tenian, ni querian otro Rey, que al Cesar: *Non habemus Regem, nisi Cæsarem*. Y siendo tan justo, y preciso su primer reconocimiento, que si ellos callassen las piedras mismas vocearian el justissimo derecho, como dixo Christo: *dico vobis, quia si hi tacuerint lapides clamabunt*; voluntariamente se apartaron contra la Religion del juramento, y leyes Divinas, y humanas de la lealtad. Por esto le llama pecado indefinidamente el Evangelio: *De peccato*; porque pecado, segun la definicion de los Theologos, es vn recesso voluntario de la Ley eterna: *Recessus voluntarius à lege Divina*. Contra los perjuros, è infieles à castigarlos sale nuestro Principe, frustrados ya los suaves medios de reducirlos. *Ioan. 12.* *Luc. 19.*

Y con razon grande se proponen estos enemigos los primeros, porque los mas sensibles, y mas dignos del castigo. En los vltimos lances de su vida David se empeñò con Salomon à la vengança, y castigo de Semei: *Deduces canos eius cum sanguine ad inferos*; y contra Joab, que sin duda fue buen Soldado, y General: *Non deduces canos eius pacifice ad inferos*. Tal rigor, y en tal ocasion! Vn Principe, que supo perdonar tan empeñados contrarios, se declara vengativo contra estos solos? Qual serà su razon? Ya la diò èl mismo en el Psalmo 54. que habla del mismo Semei: *Quia si inimicus meus maledixisset mihi sustinuissem vtique*; que obre como enemigo el enemigo no es tan sensible: *Tu vero homo vnanimis, dux meus, & notus meus*; pero tu Semei, que mostraste el animo *3. Reg. 2.* *Psal. 54.*

conforme al mio; y que conociendote yo muy bien no por esso te quite tus titulos: *Dux meus, & notus meus*; y con todo esso te passaste al vando de mis enemigos, y te desahogaste en maldiciones, no eres digno de perdon. Ni Joab tampoco, que elevado al puesto de General se declarò contra los intereses de el Rey en la muerte de Abner, y Absalon. Vassallos rebeldes, è inobedientes, prosigue: *Veniet mors super illos, & descendant in infernum viuentes.* Lleven desde luego sentencia de muerte, mientras llega la execucion.

Pero llegando à individuar mas estos enemigos rebeldes, el pecado mas sensible, y la mas traydora deslealtad, y que estava mas reciente era la de Judas, que à la verdad lastimò el animo de Christo en este mismo Sermon de nuestro Evangelio: *Iesus turbatus est spiritu, & dixit, vnus ex vobis tradet me.* Judas, pues, preciandose por su nombre de la Real familia, siendo vno de los doze Grandes de su Reyno, y que con los demàs avia jurado su obsequio, y lealtad: *Tecum paratus sum, similiter, & omnes Discipuli dixerũt.* Llevado de la codicia, nocional pecado suyo, aunque era el mas rico de todos: *Loculos habens ea quæ mittebantur portabat*; y quizà de la embidia, de que hàzia Christo mas caso de otros, que lo merecian mas, por vn bocado que de su mano le diò nuestro Principe se le entrò el diablo en el cuerpo: *Post buccelam introibit in eum Sathanas.* Admitiò con traydora intencion el bocado, que tomàran (como sucediò) otros mas dignos que èl; y creyendo todos que iba à alguna embaxada, segun la voz de Christo: *Quod facturus es, fac citius*; dexò su compañia, y escapò al punto: *Exiuit continuò*; se passò al vando de

los

los enemigos, vendiò à su Principe, à quien avia ya confessado Señor: *Numquid ego sum Rabi?* Y se hizo Adalid, Duque, y Caudillo de rebeldes, como le llamò mi Padre San Pedro: *Iudas, qui fuit Dux eorum, qui compræhenderunt Iesum.* Pero desgraciado de èl! que presto cayrà entre las ruinas de los demàs, como dize el Evangeliò: *Stabat autem, & Iudas, qui tradebat eum cum ipsis, abierunt retrorsum.* Este, y otros pocos que no merecen nombrarse bolvieron atràs, y se avian revelado, como dize nuestro Evãgelista: *Multi Discipulorum eius abierunt retro.* Desdichados tambien! que ya tienen sentencia capital, y su delito les quitarà la vida, como sucediò: *Laquæo se suspendit.* *Ioan. 19.*

A vencerlos, pues, con sus Armas sale nuestro Principe, y su victoria contra estos solicita nuestra devocion con los fervorosos cultos destos dias à Christo nuestro dueño Sacramentado, pues siendo Sacramento de Fè: *Misterium Fidei*; es el mas seguro medio contra la infidelidad, y traycion. Este Divino Pan repetido en este Templo serà pronostico seguro de la victoria contra los rebeldes, è infieles, que armò la ingratitud, è infidelidad.

Què enojado, y que justamente saliò el Joben Principe David en su segunda expedicion! Irritole la infidelidad de su suegro, que olvidado de las aliãças, promessas, y palabras se declarò enemigo suyo. Que vn suegro sea domestico enemigo, no es estraño, pero que se declare por los enemigos contra los intereses de su yerno, y tal, y tan honrado yerno, que elevò su casa à la mas noble Familia, y Monarquia del mundo, es bien digno de las justissimas iràs del Rey. Es verdad, que la hermosissima Michol, su *1. Reg. 2[illegible]*

hija, por sus prendas merecia ser Reyna del mundo, varonil heroina, que siempre se declarò à favor de su esposo contra los intereses de su padre, y supliò las ausencias del Rey su esposo con prudentissima constancia; pero fuele forçoso al Rey defender contra el suegro su justicia. Y antes para assegurar sus victorias dispuso David, que el Sacerdote Achimelec le fortaleciesse con los panes de la proposicion; aquellos panes que mandò Dios en el Levitico poner sobre limpissima mesa en las Aras delante del Tabernaculo: *Panes super mensam purissimam coram domino statues*; aquel santificado pan, y misterio que dividido en doze, se manifestaba en el Templo: *Deditque ei Sacerdos sanctificatum panem*. Los Doctores estrañan esta accion del Sacerdote: podia faltar otro alimento para vn Principe como David en toda vna Ciudad? Luego huvo de ser el pan cõsagrado; aquel pan que dividido en doze era mensal veneracion de el Templo? Para el misterio era preciso.

Lev. 24.

Era simbolo aquel misterioso pan, dixo S. Geronimo, de nuestro Pan Sacramentado. Dividiase en doze en la mesa, como en idea de las doze mensales Fiestas, que en mas sagrado Culto avia de solemnizar la Ley de Gracia: pues para assegurar la victoria de David contra su suegro, y los demàs infieles enemigos, no huvo medio, ni mas prompto, ni mas seguro. Con èl se fortaleciò David, y los suyos; esta ceremonia le puso en la mano la vencedora espada, conque degollò al bastardo Gigante, y postrò sus contrarios.

Hier. vbi

Y assi lo agradeciò el Rey David en la accion de gracias del sucesso feliz: *Parasti in conspectu meo mensam adversus omnes, qui tribulãt me*. O, Señor! y como pre-

preveniste à favor mio vna mesa contra mis enemigos. Della saliò la esperança de sus victorias, y alentado con estas auxiliares Armas verà rendido, y cõvencido à su suegro; y algun dia que le aya desarmado en su misma tienda, y que vea ya el suegro su purpura en manos de David, arrepentido, y tierno recurrirà al nombre de hijo: *Fili mi David*; y à vozes con lagrimas publicarà su justicia: *Levavit vocem suam, & flerit, dixitque ad David, iustior tu es, quam ego*; y confessandole certissimo, è infalible su Real derecho: *Scio quod certissime regnaturus sis*; solicitarà buenos partidos à favor de su casa: *Iura mihi, ne deleas semen meum*; y serà tan generoso David, que le concederà quanto pueda sin perjuizio de su Reyno, quando vea los demàs reveldes à sus pies: *Et inimici eius terram linget*. 1. Reg. 24.

Aplicad aora el simbolo à la fineza de nuestras esperanças. Què victorias, què felicidades no debe afiançar este Divino Pan de la proposicion, que es, y prosigue mensal Sagrada Fiesta en la purissima Mesa deste Templo? Conjurese el bastardo Goliat, el mal aconsejado suegro Saul, y los otros pocos, è indignos revelados contra el gran David elegido de Dios, que con la misma espada que ya à esgrimido contra rebeldes cabezas, aora los postrarà, y vencidos vnos con honradas condiciones, otros en afrentosa huyda, ò muerte rubricaràn las Reales victorias.

Y la razon es, que este Divino Pan quanto alienta, y esfuerça à los Justos, tanto es fatal espada contra los injustos: *Mors est malis, vita bonis*, quanto lo experimenta la justicia fomento, como Pan de fuertes, tanto lo reconoce la rebeldia, y la maldad espada vengativa. No importa, que la prueba sea de

texto

texto comun, como convença, y tenga alguna novedad para el caso. Vna maravillosa vision tuvo vn Soldado de Gedeon, quando estava en campaña cōtra el infiel, y rebelde Madian; pareciòle que miraba vn Pan misterioso, que baxaba del Cielo contra los Madianitas: *Videbatur mihi quasi subcinericius*
Iudic. 7. *Panis in castra Madian descendere.* Llegaba hasta la tienda de los infieles, y desvarataba sus defensas: *Cumque pervenisset ad tabernaculum percussit illud.* Delirio parece de soñolienta idèa: vn Pan del Cielo podia desvaratar vn conjurado Exercito. Si, respondiò otro Soldado mas advertido, porque lo que viò fue la espada del valeroso Principe Gedeon: *Non est hoc aliud, nisi gladius Gedeonis.* Este parece que al decifrar el sueño, sueña mas.

Què symbolisacion tiene vn Celestial Pan con vna espada vencedora? En què se parece lo blando del Pan à lo cruel del azero? El Pan alimenta, el azero destruye. Luego si viò vn Pan, no viò vna espada. Vno, y otro es verdad, dixo de sentencia de otros Doctores, vn Doctissimo Indiano Prelado, Villa-Roel; porque esse Pan era simbolo de nuestro Pan Eucharistico, y para las victorias contra infieles enemigos era espada triunfante, aunque solo en idèa: *Dicemus Gedeonem Panem Eucharistiæ Divino Spiritu præsagisse, & saltem illius vmbra se fælicem iudicasse*; y todo el sucesso fue profecia.

Vill. apud Norar. de agn. Euch.

Dispuso por inspiracion Divina Josue vn symbolico sacrificio, y tomando consigo vn misterioso decenario de noche cumpliò quanto debia en las aras: *Assumptis decem viris omnia nocte complevit.* Erigiò vn Altar para el Sacrificio, à que llamò la Paz del Señor: *Ædificavit Gedeon Altare domino,* voca-

vocavit que illud Domini Pax. O quanto encubre, y descubre el symbolo! Sacrificio repetido de noche, inspiracion Divina, vn Angel sin saber qual que lo intima; decenario misteriosa division de nuestro Rosario, Altar elegido para solicitar la paz del Señor: pues què mucho, q̃ el Pan simbolizado en el Sacrificio sea vn Pan q̃ baxe del Cielo, y se dexe sentir vengadora espada contra los infieles: *Panis, gladius Gedeonis*, y que si como Pan alienta, y fortaleze al valeroso Principe, como espada derribe, y destruya los Reales rebeldes. Pues este Pan Divino Sacramentado ha de ser quien assegure las victorias de nuestro Invicto Principe contra traydores: *Arguet mundum de peccato, quod vocant infidelitatis*, siendo la mayor conveniencia nuestra, que salga contra ellos à la campaña, *expedit vobis, vt ego vadam*, quedandose con nosotros, para afiançarlo este Divino Sacramento: *In me manet, & ego in eo.*

§. IIIJ.

LOs segundos contrarios, q̃ sale à vencer nuestro victorioso Principe, son los que dandose por desentendidos de su justicia, ò justissimo derecho, como opositores le disputan su justa razon: *Arguet mundum de iustitia.* Vino à lo que era suyo por el innegable derecho de la herencia, que residia en su Padre: *Exivi à Patre, & veni in mundum*; y con el pretenso derecho del Emperador pretextaron algunos su ambicion: *Omnis, qui se Regem facit contradicit Cæsari.* Y qual era el derecho del Cesar, ò Emperador? Que los antepassados del Emperador Tiberio posseyeron algunos años el Reyno; y los que

solo eran transversales de los antiguos Principes, como era transversal solamente Augusto, persuadian al mundo, que avia de seguir el Reyno la linea transversal en perjuizio de la linea recta, que se cõtinuava legitimamente en Christo nuestro Dueño,
Math. 1. como testifica la Genealogia Canonica de San Matheo: *Liber generationis Iesu Christi Filij David*, aprobada por la suprema cabeza, y reconocida del mundo en la representacion de la Ilustrissima Maria, como de sentencia de San Epiphanio, San Ber-
Altisid. in 1. Luc. nardino, y otros muchos declarò el Altisidorense: *Declaravit ad illum regnum pertinere iure Mariæ ex progenie David natæ*.

Esta herencia se publicò en el mundo por su Padre: *Dabo tibi gentes hæreditatem tuam, & possessionem tuam terminos terræ*. Nombròlo, conociendo esto el supremo Rey su testamento: *Dominus dixit ad me Filius meus es tu ego hodie genuite*; segunda vez lo engendrò con su nombramiento, como reegendrandole sucessor suyo: *Ego autem constitutus sum Rex ab eo*. Todo esto à la letra entienden de Christo nuestro Dueño San Geronimo, y San Augustin; y en la alegoria està bien ajustado, como ya entendeis. Confirmose esto del todo cõ la aclamacion, y juramento del Reyno, y el aplauso gozosissimo de todos, quando entrò en la Corte: *Benedictus qui venit Rex Israel*; y estando tan afiançado por la herencia, el nombramiento, el juramento, y aclamacion, salen aora alegando derechos del Emperador tan sin fundamento, que el mismo lugar Teniente del Emperador, le confessò, y diò titulo de Rey: *Hic est Iesus Rex Iudæorum*.

Sale, pues, à campaña nuestro verdadero Rey à que

que vença su justicia: *Arguet mundum de iustitia*, y triunfar de los Principes opuestos, y Altipotencias Aliadas, como dixo San Pablo: *Principatus, & potestates palam traduxit triumphans.* Y para afiançar estas victorias mientras su importante expedicion, *expedit vobis, ut ego vadam*, se queda en nuestro Tēplo Sacramentado, multiplicandose su presencia Sacramentada patente à nuestras suplicas para que le reconozcan todos su justissimo derecho: *In me manet, & ego in eo.* O què medio tan acreditado, y de admirable proporcion!

Aviendo Christo N. Dueño hecho tantos, y tales milagros, indicios todos de su supremo poder, como refieren sus Coronistas, solo el milagro del Desierto fue motivo, que obligò con efecto à que le confirmassen el debido titulo de Rey: *Venturi erant, ut facerent eum Regem.* Què tuvo este milagro de mayor prueba Real, que los otros? Le vieron resucitar muertos, sanar desahuziados, enseñar ignorātes, y extender hasta el infierno su dominio lanzando sus espiritus, y à lo mas, que extienden su reconocimiento es à confessarle profeta. No ignoraban, que en su nacimiento se despeñò el Cielo sobre su Real cuna, y que le adoraron en ella Reyes con harto susto del Tirano, y no le aclaman Rey; y aora por solo este milagro afiançan su vasallaje? Veamos, què milagro fue? La multiplicacion de aquel Pan milagroso, que de cinco sobrò à cinco mil con satisfacion de todos. Pues essa es la razon, sino literal, misteriosa.

Ioan. 6.

Aquella multiplicacion de los Panes, segun los Interpretes todos fue simbolo deste Divino Eucharistico Pan, de que es evidente indicio aver Christo

mi bien en esse mismo sexto capitulo de S. Juan predicado de las excelencias de su Pan Sacramentado; y quien duda que seria muy del caso su Sermon? *Ego sum Panis vivus, qui de Cœlo descendi.* Intervino alli, dixo Eusebio Emisseno, vna campal batalla de los Panes contra los hombres, vencidos estos, y victoriosos los Panes: *Prælium fuit inter Panes, & homines, vincunt Panes, superantur homines.* Y la victoria de aquel multiplicado Pan, que fue la exaltacion de la Eucaristia, tuvo por efecto quedar vencidos los hombres, ò cōvencidos de que el solo era el verdadero Rey, cessando del todo los pretextos de cōtrario derecho, sugetandosele todos, aun por solo el simbolo deste Divino Pan, como el ya citado Crisologo concluye: *Sacramento Eucharistiæ totus mundus subiugatus est.*

Emiss. in Ioan. 6.

O, como puede nuestra Ilustrissima Hermandad, que ha multiplicado estas noches este Divino Pan, dando vtilissimo exemplo, que seguiràn todas, darse mil parabienes de las victorias, y afiançado Reyno de nuestro Principe, y de su proclamada justicia! Delicias de los Reyes llama la Escritura à este fecundissimo Pan: *Pinguis Panis eius, & præbebit delitias Regibus*; porque este Sacramento tiñe las purpuras, para distinguirlas, y afiançarlas en gustosa perpetua duracion.

Gen. 49. Eccles. in fest. Corp. Christ.

El primero afiançado Reyno por el mismo Dios fue el del Patriarca Judas, que siendo el quarto en la sucessión, por su merito, valor, y hermosura, mereciò se estableciesse en èl perpetuamente el cetro: *Non auferetur sceptrum de Iuda.* Pero en la misma bendicion del gran Padre, dà vna misteriosa razon el texto: *Labavit in vino stollam suam, & in sanguine*

Gen. 49.

vbæ pallium suum; teñirà su Real vestido en el vino, y su manto Regio en la sangre de la vba. No tenemos letra deste texto, pues no consta de la Escritura el sucesso literal; solo tenemos misterio, y alegoria deste Divino Sacramento. Y fue el caso, que en su padre Jacob se afiançò el Mayorazgo Real con la bendicion de Isaac en el pan, y el vino: *Frumento, & vino stabilivi eum*; que como explicò San Pascasio, fue este nuestro Celestial Sacramento: *In quo misterio benedixit Isaac Iacob filium suum quasi non esset alia benedictio, scilicet, in pane carnis Christi, & in potu sanguinis*. No avia otra bendicion, que ideasse la estabilidad del Reyno, y assi para que se continùe en el Joben Principe sin recelo de agena oposicion concurra el mismo misterio, aunque en simbolo, y assegurasse que teñirà su purpura en la sangre de la vba, esto es, en el licor suavissimo, y Regio de Divina sangre; gustosos los tres Principes renuncien en èl por disposicion Divina, tan vno todos tres en esto, que todos tres merecē vn mismo misterioso nombre Real: asseguresse en el eterno el cetro: *Non auferetur sceptrum de Iuda*; pero sepasse que se debe su felicidad, y perpetua duracion à nuestro Divinissimo Sacramēto venerado: *Frumento, & vino stabilivi eum*. *Gen. 27.*

Con el debido respeto quisiera aora explicarme, y aun assi rezelo el dezirlo, porque en acciones de Principes tan Catolicos, y de tanta veneracion es peligrosa, y atrevida la censura: pero oidlo como simbolo, sino se admitiere como historia. Publico fue por el mundo, referido en muchas cartas que leì, y oì, que el mismo dia que nuestro Rey difunto Don Carlos Segundo (que goza de Dios) otorgò el justissimo testamento, consultado cō la Sede Apostolica,

y afiançado con la justicia conocida de todos à favor de nuestro amado Rey D. Felipe V. en la Corte de Viena pudo tener alguna quexa nuestro Sacramentado Dueño, porque esse mismo dia se castigaron alli con afrenta, y dolor vnos Soldados piadosamente Catolicos, que con violencia hizieron salir del coche à vn embiado Hereje, porque descortès, è insolente, ni con politica atencion daba lugar à el Santissimo, que llevaban à vn enfermo. Yo ni califico, ni censuro, que allà se tiene sus escusas la politica, y sus terminos el derecho de las gentes; pero tal vez los accidentes dàn mayor cuerpo à la substancia, y suelen ser providencia los acasos. Lo cierto es, que por las causas, que vn efecto se eleva, cessando se destruye, y como la elevacion de aquella gran casa empezò por la empeñada veneracion deste Divino Sacramento, el descuydo (aunque no sea culpable) en su culto, pudo ser principio de alguna decadencia. Y al contrario los empeñados cultos de este Divino Pan, seràn las delicias de los Reyes, *præbebit delitias Regibus*, y la elevacion de nuestra justicia victoriosa, *arguet mundum de iustitia.*

Pero esto es convencer con la razon, y ya no estamos en estos terminos. Armòse ya la razon contra la sin razon armada, y que estas armas queden victoriosas es lo que solicitan nuestras suplicas à las Aras Divinas. Y esto fue lo que Christo nuestro Dueño intimò à los Apostoles en el Sermon de la Cena: *Emat gladium*; armase ya la razon contra la injusta oposicion del mundo, como si publicàra la guerra provocado de la prevencion de Armas, y hostilidades de sus enemigos. Esto ha puesto las Armas en la mano à nuestro Principe para ponerse

à

à la frente de los suyos: *Surgite eamus*. En este sentido es verdadera, y justa politica llamar à las violentas Armas *vltima ratio Regum*, la vltima razon de los Reyes. La vltima supone la primera, y las que le anteceden. La primera es la justicia de la causa, pero quando no vale, la vltima es la razon armada, que obligue con violencia à la razon. Dezis, que la razon no quiere fuerça, pero aunque no la quiera, es razon vsar de la fuerça, quando no haze fuerça la razon.

Y para mostrarlo, Christo mi bien, aunque tenia resuelto otro modo mas elevado de vencer al primer acometimiento diò en tierra con todos sus enemigos: *Vt ergo dixit eis ego sum abierunt retrorsum, & ceciderunt in terram*. Asi que se puso à la frente de los suyos bolvieron atràs postrados, enseñando à los Principes, que quando la injusticia se arma contra la razon salgan intrepidos, que ellos postraràn sus contrarios enflaquecidos de la injusticia de su causa. Y no falta quien diga, que obstentò aquel exterior brio mayor, que en otros casos, en prueba del valor, que infunde el Divino Sacramento, que aquella noche avia recebido, como duplicada su fortaleza cõ aquel Pan de fuertes, que assi le llama la Escriptura, *Panis fortium*, y trayendose à si dentro de si, como dezia Augustino: *Pro te gente carnem suam ipso filio, & hominem, quem gerebat*.

Y este es el intento de nuestra devotissima Hermandad, quando nuestro Principe sale à la campaña, *Vado*, no solo exponer à este Divino Sacramento à las exteriores veneraciones, sino en general Comunion recebirlo dentro de sus pechos, para aumento certissimo del Español valor, y lealtad, que assegure *Aug. in 63. v. 2.*

las

las Victorias contra los injustos Opositores. Vedlo symbolizado en este texto.

Habla el Supremo Monarca con la Iglesia de aquel grande amor suyo con que expuso su vida en
Cant. 8.6 la batalla de su passion, *fortis est vt mors dilectio*, segun los mejores Interpretes, quando saliò à vencer à la muerte, y à el demonio, que por la prescripcion de algunos siglos, en que avian dominado, se le opusieron; y para segurissimo medio le dà esta misteriosa instruccion: *Pone me vt signaculum super cor tuum vt signaculum super brachium tuum.* Ponme Iglesia mia como vn signo repetido en tu brazo, y en tu corazon. Què signo, ò sello sea este, disputan los
Dionis. Areop. hic. Doctores, y el gran Dionisio Areopagita, que bebiò en su fuente la inteligencia de la Escriptura, dize, que es este admirable, y Divino Sacramento: *Signa venerabilia, quibus Christus signatur, & sumitur.* Como si dixera: yo Iglesia mia voy à disputar con los mayores enemigos el Demonio, y la Muerte el justissimo derecho de mi Reyno para felicidad de mis Vassallos; à ello me lleva mi amor, *fertis est vt mors dilectio*: es verdad, que tengo gran prevencion de fuego, y armas: *Lampades eius lampades ignis, atque flammarum*; pero para assegurar tu confiança de mis victorias pon tu mis signos Eucharisticos, assi en tu corazon, como en tu brazo; esto es, repite mis accidentes, donde yo estoy interiormente en tu corazon, Comulgando, y esteriormente à las publicas veneraciones: *Super cor tuum, supre brachium tuum.*

Reconocedlo ya executado en nuestro templo, no solo expuesto tantos dias nuestro Soberano, sensible signo de insensible gracia, y su Autor; sino recebido en Comunion General, para assegurar de padre

te

de nuestros Illustrissimos Hermanos, que nuestro amado Principe muestre en la campaña su valor fuerte, como la muerte, de quien nadie se libra, saliendo victorioso de sus enemigos; quando sale à campaña, *Vado*, quedandose con nosotros nuestro Sacramentado Dueño, y nosotros en èl, *in me manet, & ego in eo.*

Y no solo se assegura con nuestra General Comunion el feliz sucesso de nuestras Catolicas Armas, si no que previenen nuevos valerosos compañeros de sus victorias à nuestro Principe en todos nosotros para salir, si lo pidiere la ocasion, y el gusto de nuestro Pricipe. Haze Veteranos Soldados à los mas visoños este Pan de Fuertes; reclutas son las generales Comuniones de valientes Soldados, que promptos se ofreceràn à los mayores peligros prevenidos de este Divino Sacramento.

A dos Profetas, ambos grandes, ambos generosos veo diferentissimos en vna misma ocasion. Isaìas, y Geremias señalados de Dios para vna misma expedicion se portaron con gran desigualdad. Se escusa Geremias con sus pocos años, y falta de expedicion: *Domine, puer ego sum, & nescio loqui.* Pero Isaìas antes de señalarlo se ofrece intrepido. *Ecce ego mitte me.* Pues no estoy aqui yo, Señor, yo irè si lo permitis. Pues en verdad, que Geremias estava prevenido de Dios de mucho hierro, y azero, y no poco valor, y no leemos otro tanto de Isaìas. Seria por ventura ser Isaìas nobilissimo, y de la Real sangre de Ezechias, y para las ocasiones la nobleza no tiene corta edad, ni ay que temer su falta de experiencia, pues heredaron con los nobles vinculos el valor de los experimentados Abuelos. No estamos en termino

Hiero. 1.
Isaia. 1.

 de

de humanas pruebas;son misterios del Cielo. Busquemos en el contexto la razon.

Mostrosele à Isaìas el trono de la publica adoraciō de Dios, y deaquel fuego mismo del Altar le puso vn Serafin en los labios vna misteriosa braza: *Volavit ad me vnus de Seraphim, & in manu eius calculus de Altari.* Y assi q̄ llegò à sus labios: *Ecce tetigi in hoc labia tua,* fue tal el valor, que le infundiò, que al pūto se ofreciò à los riesgos: *Ecce ego mitte me;* y esto no concurriò en Geremias, pues que estrañais la diferencia. Significaba aquella braza del Altar, dixo San Justino, este Divinissimo Sacramento: *Carbo iste significationem habebat Dominicæ carnis.* Y este Divino Sacramento venerado, y recebido infunde tal valor en los leales pechos, que no temen peligros, no assustan contrarios, no desmayan faltas de experiencias. Todos estaràn promptos con esta prevencion para salir à exponer su sangre, y vida al lado de su amado Rey para que vença injustos opositores, saliendo à campaña, *Vado,* y quedando Dios con nosotros: *Et ego in eo.*

S. Iust. hic

§. V.

LLegamos ya à los vltimos contrarios, que sale à vencer el valeroso Espiritu de nuestro Principe, *arguet mundum de iudicio,* que son los Aliados, que contra las reglas del juizio, à vn politico se vnen con la injusticia. Diversos generos, y Sectas fueron, Pilatos por los Imperiales, Herodes por los Hebreos, Saduceos Hereges, Phariseos fanaticos, que aunque divididos en Sectas, è intereses, se vnieron contra el verdadero Rey por rezelo de su exaltacion, y de que se alçasse con vniversal Monarquia: *Ecce*

Ecce totus mundus post eum abit. Y porque segun el Philosopho, la denominacion se toma de la peor parte: *Denominatio sequitur debiliorem partem,* aunque no todos lo son, à todos trata el Evangelio como à Hereges, pues les dà la sentencia misma que diò por San Juan Christo nuestro dueño à los tales: *Qui non credit iam iudicatus est;* quien no tiene fee Divina es, quien està ya juzgado; y lo mismo dize destos Principes enemigos: *Arguet de iudicio, quia Princeps huius mundi iam iudicatus est.* Esto es, como comenta Maldonado: *Ostendit se pœna dignum esse, cum lucem, iudicemque refugiat.* Ya estàn juzgados, y condenados en huir de la luz, y del juizio; pero reconozcamos estos terceros enemigos, y su sentencia dada ya por el Cielo. *Ioan. 3.* *Mald. hic*

Herodes, hijo segũdo del Tyrano Ascalonita, vsurpador del Reyno, q̃ no le tocaba, y q̃ solo era vn Capitã de Antonio, y quando mas Duq̃, ò Governador de Galilea. Deste era hijo segundo Herodes, que avia escandalizado èl mismo al mundo con averle quitado à su hermano la muger; y porque se viò con algun exercito se burlò de Christo verdadero Dueño, *Illusit autem illum Herodes cum exercitu suo:* este fue à quien el mismo Señor diò el nombre de engañosa vulpeja: *Dicite vulpi illi,* por sus fraudes, y engaños, y por ser idea de los Hereges, que admitiò, comenta el Venerable Beda: *Propter fraudes eius, ac dolos Hæreticorum typum tenet;* y porque nunca fueron rectos sus modos de proceder, sino fraudulentos, y torcidos, *nũquam rectis itineribus sed tortuosis anfractibus currens.* Sin que sea estraño à su casa permitir Templos à la impiedad, pues Herodes permitiò contra la Divina ley en Traconinde vn impio Templo à honor *Luc. 16.* *Bed. hic.*

Ioseph.de bel.Iudai. nor de Augusto,como refiere Josefo,y vn Amphiteatro para celebrar profanas ceremonias en gracia del Emperador ; pero ya tiene decretada del Cielo su sentencia,*iam iudicatus est.* Perderà el Reyno cediendolo à verdadero dueño , desterrado à Leon de Francia sin Reyno,ni autoridad,donde con efecto muriò miserablemente.

El Presidente,ò Jefe,que vino por el Imperio ; y que como refiere Josefo,traxo vna pintura de Rey, ò vn Rey pintado,y las Banderas Imperiales : *In vexillis militaribus induxit in vrbem statuam Cæssaris,* tambien tiene su merecida sentencia; porque aviendo confessado , que no avia causa para oponerse al Christo del Señor , *Nullam invenio in eo causam* , y aviendole publicado èl mismo tal vez en la Provincia que governaba verdadero Rey:*Scripsit autem,& titulum Pilatus,hic est Iesus Rex Iudeorum* ; por la amistad,y respecto del Cessar se le opuso,presto serà depuesto,y acabarà infelizmente su vida en desgracia del mismo Emperador:*Iam iudicatus est.* *Ioseph. apud Maldon.in Math.26.*

Los otros Hereges Phariseos , y Saduceos,que cõ diversos errores en punto de Religion tenian irritado al Cielo , y con la vana jactancia de no tener Rey,sino protector en el Cessar , *Non habemus Regem,nisi Cæssarem*,por no confessar al legitimo Rey, como de ellos dixo en su parabola el señor,*Nolumus hunc regnate super nos* , porque le aborrecian quizà por justo,y sin quizàs por Catolico: *Cives autem eius oderant eum* ; y que tal vez quitaron con escandalo del mundo la vida en publico al legitimo Principe: *Math.21* *Venite occidemus eum,aciecerunt eum extra vineã,& occiderunt*,vnos,y otros quedarã vẽcidos:*Arguet mũdũ de iudicio*,y por sentencia ya dada en el Divino Tri-

bu-

bunal, esparcidos por el mundo quedaràn sin honra, Reyno, ni Sacerdocio: *Princeps huius mundi iam iudicatus est.*

Pero al salir nuestro Invicto Principe à la campaña contra ellos para executar la sentencia dada en el Cielo, *Vado*; dispone Dios quedarse en su Iglesia Sacramentado, *in me manet, & ego in eo* para seguridad de sus victorias. Con èl và vn poderoso Exercito, y si quiere mas le darà su gran Padre, quando lo pida mas de doze legiones: *An putas quia non possum rogare Patrem meum, & exhibebit mihi modo plusquam duodecim legiones*; aunque su presencia sola basta à hazer inumerables, è invencibles sus Tropas, como sintiò Antigono Rey citado de Plutarco: *Me verò ipsum præsentem cum quot comparas?* Pero en este Templo queda otro Exercito de reserva en la religiosa assistencia à Christo nuestro Dueño Sacramentado. Estos cultos à este Divino Cordero en repetidos dias formaràn Exercito valeroso, que afiance sus triunfos.

Que sea vno de los Exercitos de Dios la Eucharistia lo advirtiò el celebrado Anonimo al reconocer el Trono de Dios, que dixe, entre las alas de los Serafines. Idèa es, dize, de este admirable Sacramento: *Deus alis Seraphinorum obductus Deus in Eucharistia est.* Pero repara el nombre que le dàn los Angeles, y el Profeta en essa ocasion: *Dominus Deus exercituum*, dizen aquellos, y el Profeta: *Dominum Deum exercituum vidi oculis meis.* Porque tan horroroso nombre à tan apacible trono? Y responde, que Dios venerado en la Eucharistia es como vn exercito contra todos los enemigos de la Fè, y que triunfa de todos: *Iure autem Deus exercituum hic dicitur, est enim instar exercitus, qui omnia devicit.* Quien le viere como Corde-

Isaia. 6.
Anony. apud Novar. Ag. Euch. n. 174.

ro,

ro, no temerà su mansedumbre, creyendo que và à ser victima de sus furores; pero despues le veràn victorioso Leon: *Vicit Leo*; porque contra infieles enemigos sus validos son bramidos de Leon, sonoro clarin conque nos anima para la batalla, y previene para la victoria.

Mandò Dios en el Exodo, que guardassen los Israelitas algunos dias el Cordero en su casa, aquel Cordero, digo, que avia de ser el mas solemne sacrificio: *Et servabitis eum vsque ad decimam quartam diem mensis.* Y parece ociosa la prevencion. Para què en la casa el Cordero tantos dias? No era mejor, que estuviesse libre en los pastos, que le prevengan mas vtil al sacrificio? No, dize Ruperto, conviene que estè en la casa del Israelita, donde le oyga, y le vea. Y para què? Oyd à este iluminado Doctor: *Quoties enim ille balatum emittit, toties quasi tubæ sonitu exituras castrorum acies excitet.* Tenganle en su casa, y oygan sus balidos, que cada vno serà vn clarin, que excite generosos espiritus para salir à los Reales contra el infiel Faraon, y los demàs enemigos. Fue aquel Cordero la sombra, que mas claridad tuvo, de nuestro Sacramentado Cordero; su presencia, sus vozes son clarin sonoro, que infunde generosos alientos; por esso viò el Profeta de nuestra idea, que dèl salian infinitos espiritus para todo el mundo: *Septem spiritus Dei missi in omnem terram.* Y assi prevenganse para el congresso con tenerle patente muchos dias los fieles, oyganse las vozes con que anima, y este sea el medio de assegurar el valor para la victoria.

Exod. 12

Rupert. hic.

Ay Catolicos! A los validos deste Sacramento Cordero se deberà el esfuerço de nuestros Soldados. Empezò el medio devotissimo nuestra Hermandad; imi-

imitaránla todas , y se continuarà el belico clarin, que exhorte à el combate contra los enemigos de nuestro Sacramento, de nuestra Religion , y nuestra lealtad. De que resultarà la cumplida victoria, y que veamos, que las mismas aguas, que traxeron su infiel Armada la aneguen. Assi sucediò , y por la razon misma. Prosigamos el symbolo.

Dificulta el citado Anonimo , porque Dios antes de la victoria contra Faraon, y los demàs infieles, tan de espacio les instruyò en las ceremonias del sacrificio del Cordero ? Si todavia el pueblo fiel aun no avia llegado à las manos con sus enemigos; si ningun tiempo era demasiado para las prevenciones militares, para què se gastò en la instruccion de ceremonias tan sagradas? pero tan espaciosas : *Tollet vnusquisque agnum per familias, & domos suas* ; lo que han de hazer las religiosas familias, y demàs sagradas Congregaciones, como han de exponer el Cordero, señalar con su sangre las puertas, assistir en reverente obsequio, y otras en que gasta Moyses la mayor parte del capitulo duodezimo del Exodo. Todas las demàs legales ceremonias no las mandò Dios despues de la victoria? Pues estas porque aora ? Y responde : Para ellos no era tan necessario, como para nuestra instrucion precisso; porque nosotros para medio de nuestra victoria debiamos executar la verdad de aquella sombra , y amparados con estos Divinos misterios, verèmos su Armada hueste anegarse en el mar, miẽtras cantamos en la orilla seguros la victoria : *Protegent te Divina mysteria, & inter medios fluctus gredieris illæsus : Pharaonem in pelago suffocatum aspicies constitutus in littore.*

Exo. vbi sup.

Anon. apud Novar. ibi. n. 1502.

Ved Catolicos el solido fundamento de nuestras

el

eſperanças, y como han ſido inſpiradas del Cielo nueſtras devotas demonſtraciones, que ſe[illegible] exemplo à las familias todas: *Tollet vnuſquiſque agnum p[illegible] familias, & domos ſuas.* Eſto obligarà al Cielo à militar por nueſtra juſticia contra la infidelidad; à eſta Oſtia pacifica deberemos la paz por medio de vna total deſtruccion de los Hereges nueſtros enemigos, y ſuyos. Veremos, ò guſtoſos oyrèmos ſu naufragio, y ſanctificaràn ſus tormentas los mares empleando ſus iras contra los infieles. Debido todo à la preſencia deſte Divino Sacramento, que ſe queda con noſotros à recebir nueſtros obſequios, *in me manet & ego in eo*, mientras por nueſtros intereſes ſale à campaña nueſtro Principe: *Expedit vobis, vt ego vadam.*

§. VI.

PRobado ya mi aſſumpto con la Eſcriptura, y ſus ſymbolos, decifrados por los Padres de la Igleſia, deſſeareis la razon de mi concluſion; porque tenemos en eſte admirable Sacramento la ſolida eſperança de las victorias, eſpecialmente cōtra los Hereges? La razon es bien clara, y bien eficaz. Es eſte Divino Sacramento, que religioſamente veneramos, Sacramento de vnion nueſtra con nueſtra cabeza, y entre noſotros miſmos, *in me manet, & ego in eo.* Por eſſo notò S. Auguſtin, que las Sacramentales eſpecies ſon coſas, que ſe hazen vna de muchas: *Iniјs rebus commēdavit, quæ ad vnum aliquid rediguntur ex multis.* Obligandonos en eſto à los que veneramos, y recebimos eſte Sacramento, à eſtar muy vnidos cō nueſtra cabeza, y entre noſotros miſmos: *Qui Corpus Chriſti accipimus non ſolum capiti per dilectionem, ſed etiam inter*

Auguſt. ttit. 26. in Ioan.

nos

nos vniri debemus. Es por su nocion misma la Heregia division, *hæresis, idest divisio*; pues nuestra fidelissima vnion con nuestra soberana cabeza, y entre nosotros mismos vencerà la division de nuestros contrarios. Què enemigos no se rendiràn à vn cuerpo tan gigante vnido con su cabeza, y entre si mismo? Mientras estuvieremos afiançados en esta total, è indivisa vnion no avrà empressa dificil, aunque parezca rayo en lo impossible.

En la primera Monarquia del mundo puso Dios el symbolo de la eficacia desta vnion. Intentò vna impossible empressa de llegar con su dominio al Cielo. *Faciamus civitatem, & turrim cuius culmen pertingat in cœlum*; pero reconocieron, que avia de ser antes de dividirse, *antequam dividamur*. Y no siendo justo, ni possible à la letra su intento, quiso Dios estorvar la extension de sus conquistas, y al embarazarlo dexò canonizado el medio de conseguir empressas, explicandose asi: *Ecce vnus est populus, & vnum est labium omnibus; cæperuntque hoc facere, nec desistent à cogitationibus suis, donec eas opere compleant.* Mirad la vniō grāde deste Reyno, y como todos no solo sienten, sino hablan de vna misma manera; pues por mas dificiles que sean sus intentos, los conseguiràn. Ay entre ellos vnion, *ecce vnus est populus*? Sus vozes corresponden à su vnion misma, *vnum est labium omnibus*? Pues ellos se haràn dueños del mundo, ellos extenderàn sus conquistas todo el tiempo que durare su vnion; pero si discordaren, aunque sea en el modo de hablar cessaràn sus victorias, *& cessaverunt.* Gen. 11.

La mayor Monarquia del mundo es la Española, que aumentò sus glorias, y asseguró su grandeza con la vnion feliz que logramos, y que tanto rezelā nues-

tros contrarios. Al Cielo quiere llegar con justissimo intento, quando quiere introduzir la fe Catolica en los Reynos, y Provincias, que ocupã las sombras de la infidelidad, para que ellos puedan llegar al Cielo. Esto rezelan infelicissimamente empeñados en su desgracia. Pues este intento, y quantos dictare la razon, y la justicia conseguirà nuestra Monarquia, si como ha dispuesto el Cielo la vnion de intereses, de sangre, y alianças, dispone la razon, que dure la vnion, ò vnidad de dictamenes, y vozes. Y esto solo se logra por medio deste divinissimo Sacramento de vnion, no solo con nuestra cabeza, sino entre nosotros mismos. Para este fin le obliga nuestra devocion, y assi se lograràn nuestras victorias por medio de la importante expediciõ de nuestro Principe, *expedit vobis, vt ego vadam*, à venzer su alentado espiritu sus enemigos, *arguet mundum de iustitià*, quedandose con nosotros Dios Sacramentado, *in me manet, & ego in eo.*

§. VII.

Y Para feliz complemento, que no dexe duda, ò rezelo de sus victorias, vno de los cultos deste Soberano misterio de la Fè ha sido interponer à Maria Santissima con su repetido Rosario, cercando aquel Trono Sacramentado con este Iris Divino, anuncio de felicidad, y victoria, para acordarle à Dio su palabra: *Videbo arcum, & recordabor fœderis mei.* Permitidme concluir mi oracion con este dulcissimo postre, que à esta Mesa sirviò vuestra devocion, y dispuso el providente amor de nuestro Dios. Era preciso coronar destas rosas à nuestro triunfante Dueño, pues de aqui naciò su brio victorioso.

Quando Christo mi bien consiguiò aquella singu-

lar victoria del demonio en el infeliz cuerpo del cie- *Luc. 11.*
go, sordo, y mudo, *cum eiescisset dæmonium loquitus est mutus*, vna debota idea de la Iglesia exclamò en alabanças del Virginal Vientre de Maria: *Beatus venter, qui te portavit*. Y al parecer no venia muy aproposito *Ricar. Vict. ibi.*
el elogio. Què tiene q̃ ver la victoria de nuestro Dueño, que venze sus enemigos, en que se idèan, segun los Interpretes, los infieles, como ciegos, los Hereges, como sordos, y los que no le reconocen, como mudos; què tiene que ver, digo, la victoria de infieles, Hereges, y traydores con la exaltacion del materno vientre? Viene muy aproposito, responde Ricardo Victorino; porque nuestro Principe Christo para pelear con el demonio, y vencerle se armò, y fortaleciò en el Vientre de Maria su Madre: *Christus cũ diabolo pugnaturus in vtero Virginis armaturam sibi aptavit*. Basta que lo diga tal Doctor; pero yo quisiera saber el modo, el quando, y la razon.

Oygamos al Hijo, que èl solo conoce el Viẽtre de su Madre: *Venter tuus, sicut acervus tritici vallatus lilijs*, ò comò se lee en el original *Vallatus Rosis*. El Virginal Vientre de Maria tiene por descripcion vn monton fecundo de trigo con vn hermoso circulo de rosas. Admirable empressa, y que la dificulta San Ambrosio, y S. Ernesto con todos los modernos. No està la duda en que sea Christo mi bien el trigo misterioso, pues dèl tomò en la Eucaristia sus accidentes; pero como es ya vna colleccion tan crecida? Y què rosas son estas, que cercan el trigo? Oygamos primero à S. Ernesto: *Maria non tantum Rosæ, sed & ipsi Rosario comparatur, & in hoc Rosario semper invenies Rosas recentes, & immortales*. Maria Santissima, y su Virginal Vientre es comparado, no solo à la Rosa, sino al Ro- *S. Ern. in Misal. c. 49.*

rio fragrantissimo donde se hallan siempre recientes, è inmortales Rosas. Diga aora lo demas S. Ambrosio: *Vnum granum frumenti fuit in vtero virginis, & tamen acervus dicitur, quia granum hoc virtute continet omnes electos, vt sit ipse primogenitus in multis fratribus.*

S. Ambr. lib. 6. de laud. Virg.

En el Sacramento Christo nuestro Dueño es como vn grano de trigo en el Vientre Virginal, como en tierra virgen; pero alli se forma vn monton, ò colleccion de los Santos todos, que à èl se vnieron para preciarse de primogenito entre muchos hermanos suyos. Pues ved aora las circunstancias, que empeñan el valor de Christo nuestro Dueño à sus victorias. Alli se le vnen los Santos todos, alli le cercan sus hermanos con vn circulo de Rosas, ò de vn Rosario, que son las armas que eligiò Dios para vencer al mundo, como revelò Maria Santissima à su devotissimo Santo Domingo: *Sancta Trinitas ad devincenda mundi peccata elegit Psalterij Angelici arma.* Y assi las victorias de Christo atribuyalas la Iglesia al vencedor, pero sepase que gusta se consigan, y logren por medio de Maria, y su Rosario, en que se vnen à Christo Sacramentado sus hermanos, *in multis fratribus*, con las fragrantes Rosas, *valletus Rosis*, y la invocacion de los Santos todos, *continet omnes electos*, para que todo junto consiga triunfe nuestro vencedor Principe de todos sus enemigos, *arguet mundum.*

B. Alan. de Rup. de Ros.

En este sentido es Maria Santissima terrible exercito bien ordenado: *Terribilis vt castroram acies ordinata.* Es vn tercio Divino valeroso el tercio de su Rosario, como dixo Alano de Rupe: *Psalterij angelici arma*; y especialmente à favor de nuestra España, como casi definiò Gregorio XIII. en su Bulla expedida à

vno de nuestros Reyes : *Cum illius Virginis Patrocinium tibi conciliare studes, quam terribilem vt castrorum aciem ordinatam divina oracula testantur.* Porque en nuestra España mas que en el resto del mundo se oye resonar publicamente el eco deste celestial tercio cõ el culto deste Soberano, y Divino Cordero, que se quedò con nosotros expuesto à nuestras suplicas, *in me manet, & ego in eo*, mientras nuestro amantissimo Rey sale à su campaña para triunfar à favor nuestro, *expedit vobis, vt ego vadam.*

§. VIII:

A Ti, pues, Soberano Señor, y Sacramentado Dueño mio, buelve mi oracion, pues en ti comenzò, y eres el principio, y el fin, terminando las suplicas desta tu Ilustrissima Hermandad, que decretaron con vtilissimo exemplo. O como creo, que han hallado gustosos tus oìdos! No es ageno de tus aras su voto, no es temporal su desseo, pues ya es causa tuya la que defiende nuestro Monarca. Tu encendiste entre nosotros esta ardiente lampara, que esso significa Filipo; *Os lampadis*, como estava prevenido por David: *Paravi lucernam Christo meo*, y humana prediccion nos avia asegurado; *Ardens vt facula ingreditur.* Las tinieblas se le oponen, y tu eres Sol; ò como rayaras para desterrarlas! Muchos de sus enemigos, Señor, son conjuratos enemigos tuyos; manchando estàn sus borrones las primeras planas del contrario exercito. Vso libre, y permitido solicitan, y no se si consiguen para sus feas juntas contra tus purissimos ritos; à su arbitrio quieren el vso infalible de la Religion. Sientan

Se-

Señor, que aunque Cordero en el Trono, y en el Real cuello, eres Leon victorioso en sus armas. Si tal vez nuestras culpas motivan tu desden, nuestra fè invencible te desenoje; pecadores somos, pero no podemos dexar de ser fieles; y si entre la luz de la fè se opone alguna nube obscura, la piedad de tu Madre, y nuestra Maria Santissima de la luz, y nube formarà vn Iris, que cerque tu Trono para que todos los decretos sean misericordia. Sobrada materia tiene tu justicia en la traycion, injusticia, è infidelidad de nuestros contrarios. A tu Madre pone por medianera esta Illustrissima Hermandad, que postrada se rinde à tus aras, y y quando de su pecho salen las suplicas las enciende la fogosa braza de tu Divino Sacramento, que oy han recibido. Etna es su pecho que arroja al Cielo llamas, y se cubre de flores, y rosas en el Rosario. Todo èl en sus misterios es protestacion de su fè, y lealtad. Oyes por ventura, Señor, tales vozes en los Reales enemigos, sino lo mismo q̃ abominaste en Horeb, vn Idolo adorado à mucha costa suya, *fecerunt vitulum in Horeb*, y descompuestas vozes, no pocas blasfemas, *vlulatus pugnæ auditur in astris*! No blasonen, Señor, que dura, ya algun tiempo la ambicion, è infidelidad sin rendirse à la justicia, y à la fè. Su ruìna serà credito de tu nombre.

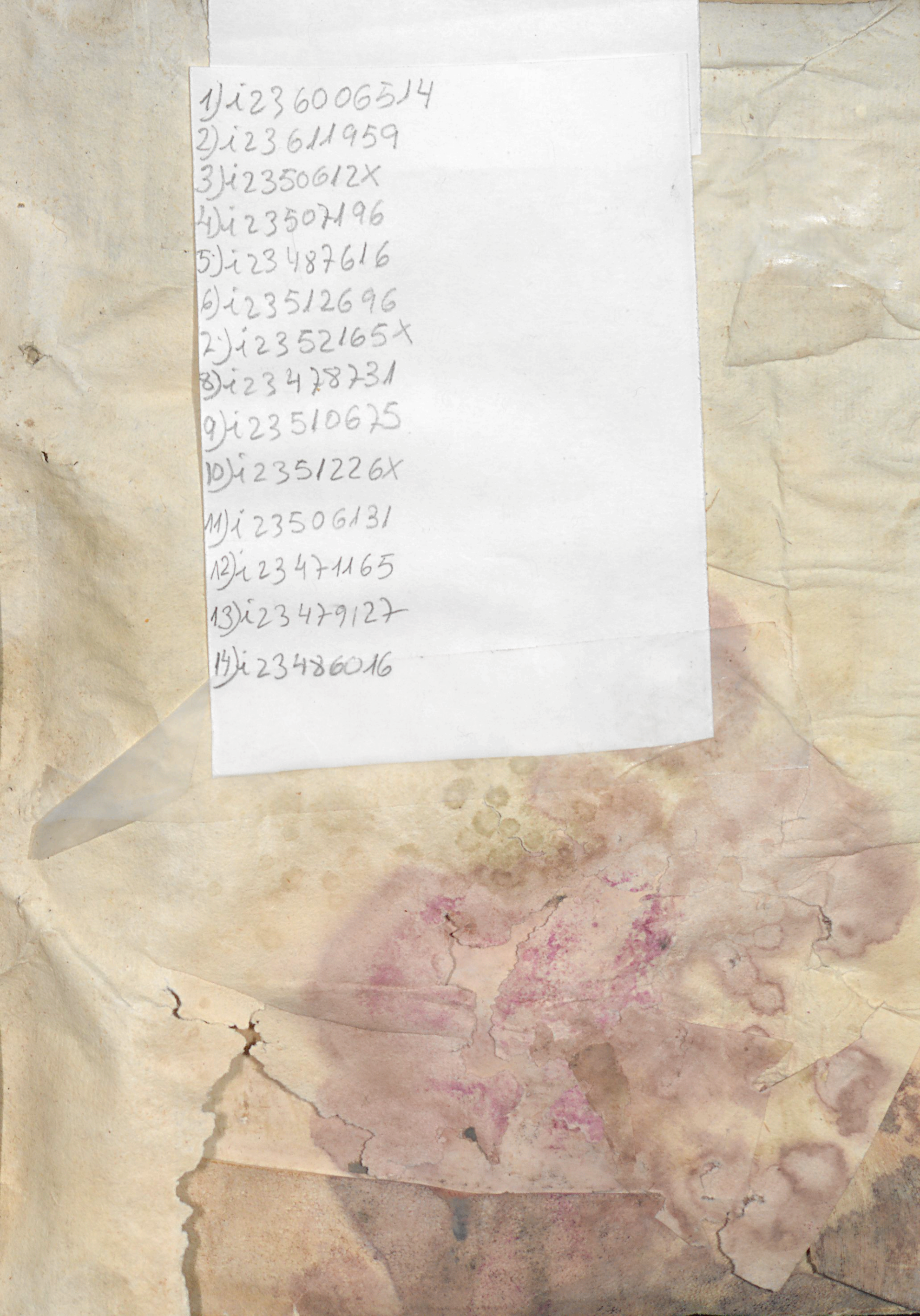
Y tu, Dignissima Madre de Piedad, si eres terrible tercio à favor de los tuyos contra la Heregia, siendo tu mayor gozo triunfar de sus errores: *Gaude Maria Virgo cunctas hæreses sola interemisti in universo mundo*, prosigue Señora tu empressa, y veràs que materia tan digna à tu valor enquentras, siendo nuestro adalid en la campaña. Obliguente las vozes continuas, con que se ha voceado en este Templo nuestra justicia,

pues

pues te han aclamado espejo suyo, *Speculum iustitiæ*. Veaſe en eſſe eſpejo la clariſsima juſticia de nueſtra cauſa. Obliguete la devocion de tus hijos, que en ti han depoſitado como en inſigne vaſo para ofrecerla a tu Hijo, *vas insigne devotionis*. Las fragrantes Roſas de tu Roſario, que ofrecidas à tus aras ſon titulo conque te invocan *Roſa Myſtica*. Mas facil ha de ſer à tu piadoſo genio negociarnos la enmienda, que permitir nueſtro caſtigo. Tu eres nueſtra eſperança, en ti fiamos la proteccion de nueſtro gran Monarca. Eſta es la riquiſsima joya de nueſtra Eſpaña; engaſtenla victorioſos eſtremos, por cuyo medio ſe nos aſſegure para eſta vida la paz, ſiendo ſu mejor eſmalte la gracia, prendas de la gloria. Quam, &c.

(§)

F I N.



1) i236006514
2) i23611959
3) i2350612X
4) i23507196
5) i23487616
6) i23512696
7) i2352165X
8) i23478731
9) i23510675
10) i2351226X
11) i23506131
12) i23471165
13) i23479127
14) i23486016

